



PROGRAMA
ESTATAL DE

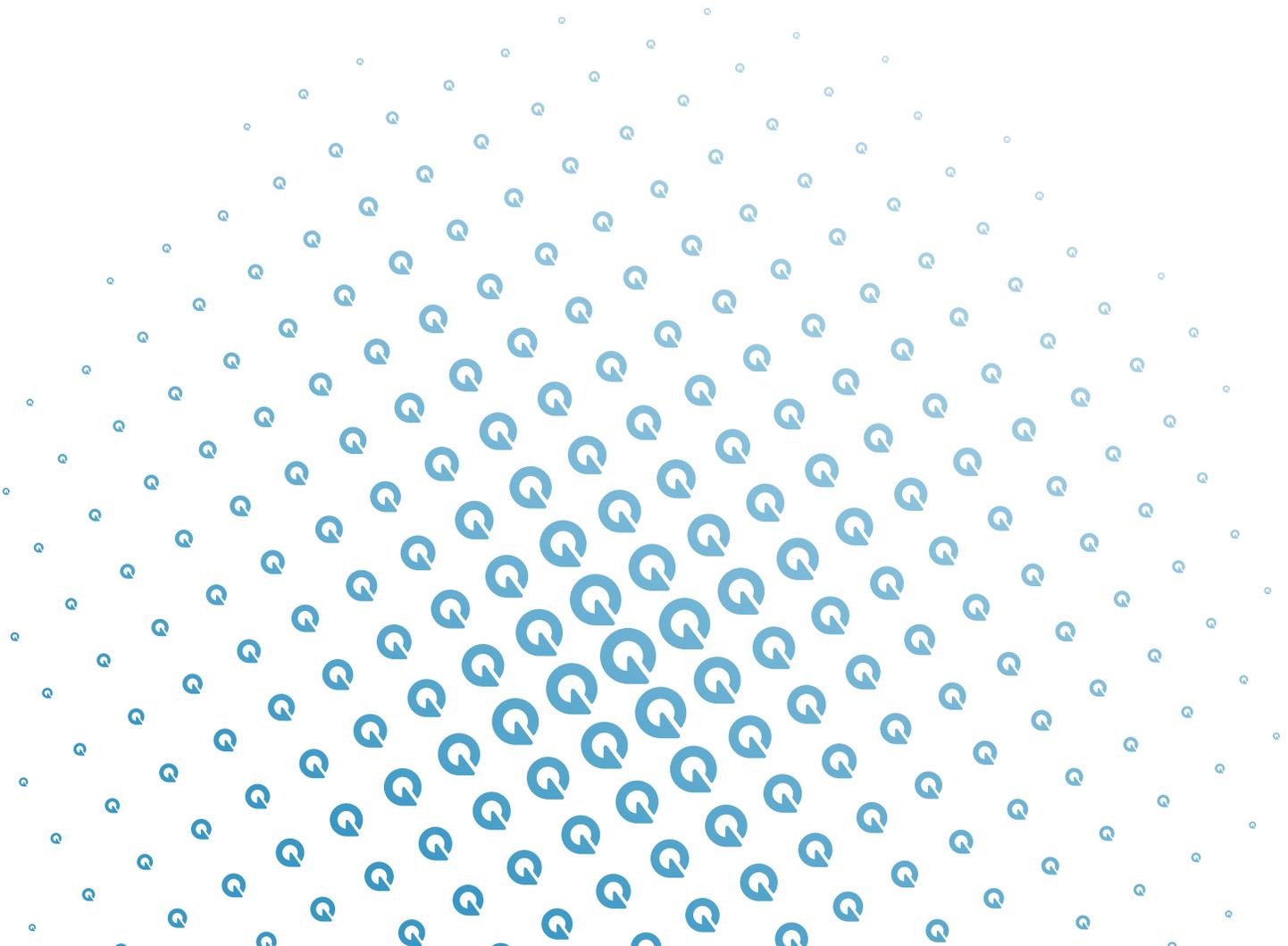
TRANSPORTE

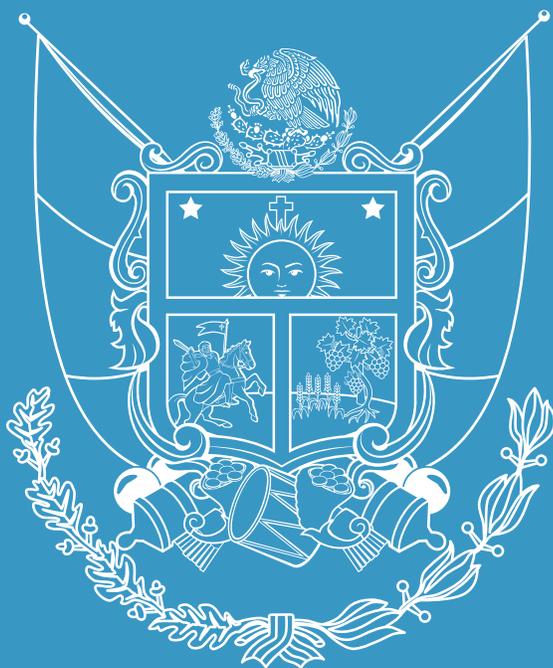
2021-2027



QUERÉTARO

JUNTOS, ADELANTE.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Mauricio Kuri González

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Luis Gerardo de la Garza Pedraza

Comisionado General de Entidades Paraestatales

Gerardo Gabriel Cuanalo Santos

Director General del Instituto Queretano del Transporte

Índice



6	Presentación	Q	Q	Q	Q	Q	Q
8	Mensaje del gobernador	Q	Q	Q	Q	Q	Q
10	Mensaje del director general	Q	Q	Q	Q	Q	Q
12	Marco jurídico	Q	Q	Q	Q	Q	Q
14	Consulta ciudadana	Q	Q	Q	Q	Q	Q
24	Diagnóstico	Q	Q	Q	Q	Q	Q
37	Planteamiento estratégico	Q	Q	Q	Q	Q	Q
48	Modelo de gestión y operación	Q	Q	Q	Q	Q	Q
52	Alineación estratégica	Q	Q	Q	Q	Q	Q
55	Indicadores de cumplimiento	Q	Q	Q	Q	Q	Q
57	Anexos	Q	Q	Q	Q	Q	Q



En la ejecución del programa se incorporará el enfoque de perspectiva de género. El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre géneros, por lo que las referencias o alusiones en la redacción, se entenderán para todas las personas a manera de lenguaje inclusivo.



Presentación

Levar a Querétaro al siguiente nivel es la visión de la presente Administración Pública Estatal, para ello el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 contempla 6 Proyectos Prioritarios que por su urgencia deben atenderse a la brevedad para generar condiciones de desarrollo armónico y sostenido.

Conscientes de que los queretanos requerimos mejoras inmediatas en materia de transporte público, el gobernador Mauricio Kuri ha instruido a las diferentes dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, relacionadas con la materia, a establecer como uno de estos proyectos prioritarios a la movilidad en la entidad.

Como punto de partida se construyó el presente Programa Estatal de Transporte 2021-2027 (PET) a fin de identificar las necesidades de los ciudadanos con un enfoque en los sectores menos favorecidos, tales como niños, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidades.

El punto medular en la construcción de la estrategia gubernamental para atender las causas de la problemática de movilidad, es situar a la ciudadanía en el centro de nuestras decisiones; es decir, cada acción emprendida tendrá como objetivo mejorar el servicio público en materia de transporte.



Nuestro objetivo es que cada queretano o visitante conozca las diferentes modalidades de transporte que ofrece nuestra entidad y de igual forma, que los traslados se realicen en el menor tiempo posible de acuerdo con las condiciones propias de cada región del Estado. Nos enfocaremos en agilizar los tiempos de traslado de las personas y sus bienes, con la mejor infraestructura y equipamiento posibles, cuidando en todo momento el medio ambiente.

El objetivo de atender las causas de la problemática de movilidad, es situar a la ciudadanía en el centro de nuestras decisiones

Nuestra prioridad es que se otorgue un servicio eficiente, ágil y seguro; a fin de que los ciudadanos vean en el transporte público una opción viable, conveniente y confiable.

Para lo anterior, el PET contiene estrategias y acciones tendientes a mejorar el transporte público y la movilidad en nuestro estado.

En cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, el gobernador de la entidad, a propuesta del Instituto Queretano de Transporte (IQT), emite el presente Programa Estatal de Transporte.



Mensaje del Gobernador

Fabian de la Vega

Uno de los proyectos prioritarios de este gobierno, plasmados en nuestro Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027, es la movilidad de las y los queretanos. Hoy, estamos poniendo especial énfasis en mejorar los tiempos de traslado de quienes utilizan el transporte público colectivo como medio para llegar a sus destinos de trabajo, escolares, de esparcimiento o para volver a sus hogares.

La calidad de vida de los ciudadanos se ha visto afectada, en gran medida, por las diversas problemáticas del transporte público, que sin duda se han acentuado con el transcurrir de los años. Una de estas consecuencias es que las personas ocupan mucho de su tiempo esperando el transporte y también en sus traslados, en lugar de poder utilizarlo en ellos, haciendo otras actividades para su bienestar y mejorar así su calidad de vida.

El actual Programa Estatal de Transporte, contempla los desafíos y retos que debemos llevar a cabo, establecer estrategias y líneas de acción específicas, que atacan las causas y ofrecen soluciones, para convertir en realidad la visión del Querétaro que queremos alcanzar en materia de movilidad.

Por ello, he instruido tanto al gabinete legal como ampliado, a trabajar juntos para resolver los diferentes problemas del transporte público, para que las y los queretanos, así como nuestros visitantes, puedan contar con un servicio a buen precio, ágil, oportuno, limpio, seguro e incluyente.

Hoy, también hago un llamado a los concesionarios y a la sociedad en su conjunto, para que respetemos nuestras normas y cuidemos de nuestra infraestructura, unidades, señalética y paraderos, para que las condiciones del transporte público estén al nivel y con la calidad a la que estamos acostumbrados los queretanos.

Trabajaremos en conjunto con todos los entes públicos y privados, de cualquiera de sus niveles, sean estos federales, estatales o municipales. Estableceremos los diálogos que sean necesarios, para que unidos logremos hacer acuerdos a favor de una movilidad integral. Sabemos que no podemos trabajar de manera aislada y que es momento de olvidar egos y aspiraciones personales o políticas, para poder contar con un sistema de transporte público a la altura de nuestras necesidades.

No toleraremos más excusas: estamos dispuestos a transformar la realidad del transporte público en nuestra entidad. Para ello, tomaremos decisiones firmes y contundentes, que nos permitan lograr atender todas las demandas ciudadanas, porque tenemos claro lo que debemos hacer y sabemos que el usuario siempre debe estar en el centro de nuestras decisiones.

Estos primeros meses de trabajo, nos sirvieron para definir el rumbo que tomaremos. Fue un tiempo para concentrarnos y pensar antes de actuar. Ahora, es momento de poner manos a la obra y realizar cambios estructurales que permitan llevar a nuestro transporte público a ser referente nacional, tal y como estamos acostumbrados a serlo en todo lo demás.

¡Juntos y adelante llevaremos al transporte público de nuestra entidad al siguiente nivel!

“He instruido a trabajar juntos para resolver los diferentes problemas del transporte público, para contar con un servicio a buen precio, ágil, oportuno, limpio, seguro e incluyente”

Atentamente.

Lic. Mauricio Kuri González

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.



Mensaje del Director General

El presente Programa es el resultado de un ejercicio participativo en el que se integran las demandas de la ciudadanía en materia de transporte público, los requerimientos de desarrollo de los 18 municipios de la entidad, las necesidades en materia de transporte especializado y las mejores prácticas a nivel internacional.

El PET sienta las bases para un desarrollo planeado y ordenado, con el compromiso de que nuestro estado cuente con un sistema de transporte e infraestructura de movilidad modernos, eficientes y competitivos, a la altura de las ciudades más desarrolladas del mundo.

Querétaro ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional en materia de desarrollo económico e inversión, con amplias posibilidades de crecimiento en todos los sectores de la industria, por lo que las opciones de movilidad deben ser eficientes, sostenibles y centradas en las personas.

Lo anterior requiere cambios estructurales para avanzar hacia un nuevo modelo de movilidad en condiciones de equidad,

“... las opciones de movilidad deben ser eficientes, sostenibles y centradas en las personas”

inclusión, sostenibilidad, accesibilidad, seguridad vial, calidad, eficiencia y perspectiva de género, fomentando la multimodalidad y el uso de medios de transporte no motorizados.

Para que este modelo de movilidad funcione correctamente, se requiere la participación y coordinación interinstitucional, así como la concientización y orientación efectiva de los usuarios y de los operadores del transporte.

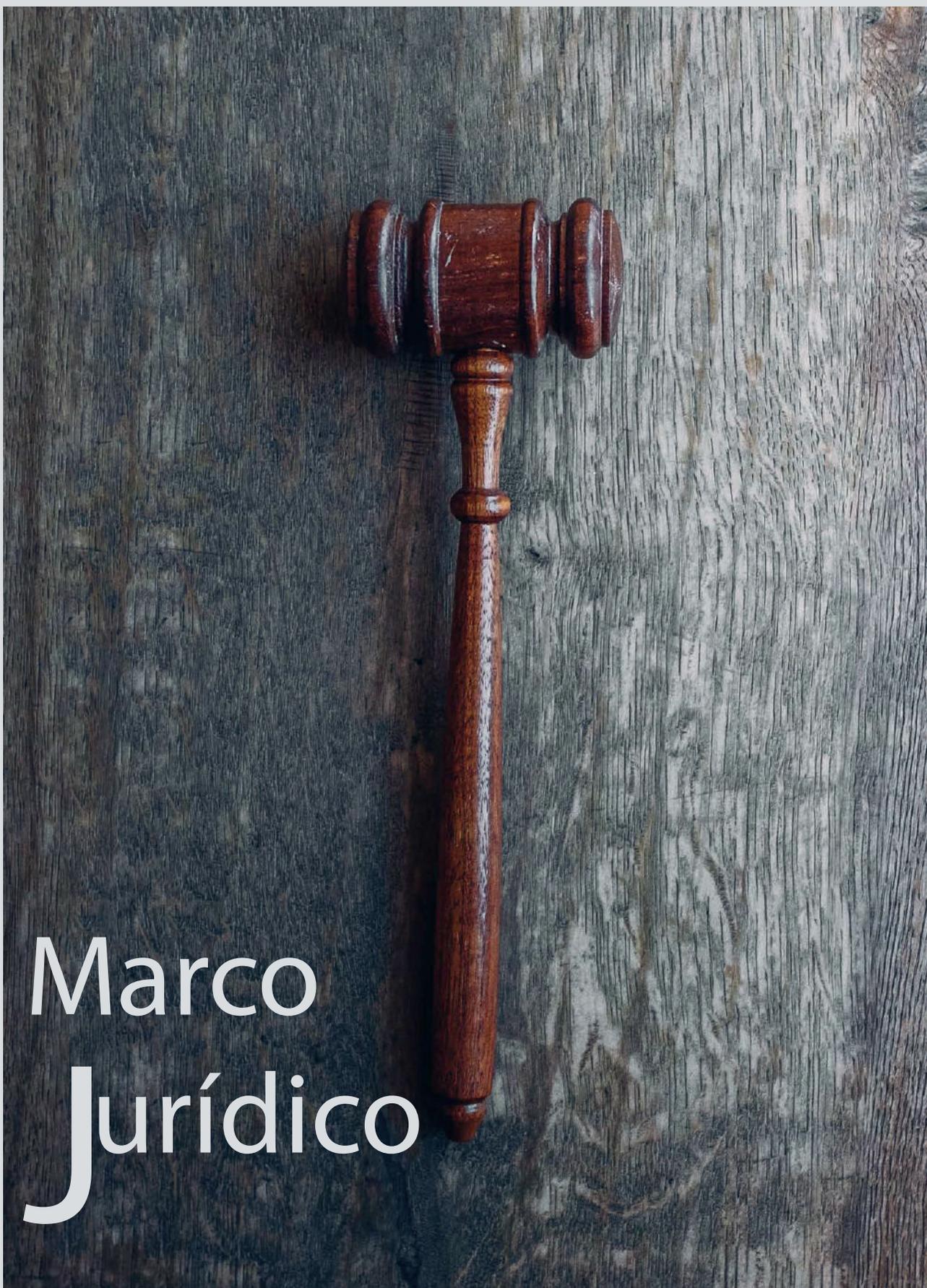
Los funcionarios que integramos el Instituto Queretano del Transporte (IQT) estamos comprometidos y convencidos de la filosofía establecida en el decálogo del servidor público, por lo que nos conducimos con la máxima calidad y diligencia para el logro de los objetivos de este Programa.

El cumplimiento de dichos objetivos permitirá llevar a Querétaro al siguiente nivel.

Atentamente.

Lic. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos

Director General del Instituto Queretano del Transporte.



Marco Jurídico

 CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

 CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUERÉTARO

 LEY GENERAL DE MOVILIDAD
Y SEGURIDAD VIAL

 LEY DE MOVILIDAD PARA
EL TRANSPORTE DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

 LEY DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA PARAESTATAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

 LEY PARA EL MANEJO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

 LEY DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Consulta Ciudadana

Resultado

El Programa Estatal de Transporte Querétaro 2021-2027, es el documento rector de las políticas públicas del Instituto Queretano del Transporte (IQT) que establece la visión, estratégica de transformación y ordenamiento del sistema de transporte público en la entidad, orientado a contribuir para mejorar la calidad de vida de los queretanos, bajo las premisas de movilidad sustentable, eficiente, de calidad y seguridad en el servicio. Este instrumento, se encuentra debidamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 contribuyendo a la consecución de sus objetivos.

Se llevaron a cabo diferentes mecanismos de consulta ciudadana, comprometidos a contribuir para transformar el sistema de transporte público estatal

Conforme a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el proceso de elaboración del presente programa cumple con los requerimientos establecidos por el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo a través de la articulación de acciones de carácter social, político, económico y técnico; así como la coordinación de instancias de los sectores público, privado y social, para llevar a cabo las acciones de planeación en los niveles estatal, regional y municipal para implementar acciones a nivel sectorial e institucional bajo los principios de corresponsabilidad, participación, equidad y legalidad.

Asimismo, contempla los lineamientos generales para planear, ordenar, regular, administrar, supervisar, dar seguridad y protección a la movilidad de las personas y garantizar el desarrollo del transporte público y especializado en la entidad, tal como lo establece la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro.

Por su parte, en atención al Sistema Estatal de Concertación Social, mecanismo que promueve e integra la participación plural y democrática de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo y como parte de la definición del planteamiento estratégico, se llevaron a cabo diferentes mecanismos de consulta ciudadana a través de los cuales se escucharon las preocupaciones, problemáticas, propuestas de solución de ciudadanos comprometidos a contribuir para transformar el sistema de transporte público estatal.

Como parte del proceso participativo de Consulta Ciudadana, se llevaron a cabo los siguientes mecanismos:

- A) Consulta ciudadana vía electrónica y en redes sociales;
- B) Foros de consulta ciudadana;
- C) Escucha ciudadana y datos estadísticos;
- D) Mesa de expertos, y
- E) Consulta y foros regionales municipales.

a) Consulta ciudadana vía electrónica y en redes sociales

Se habilitó un sitio web para la recepción de propuestas ciudadanas en los temas de “Calidad en el servicio de transporte Público”, “Rutas de Transporte en la Zona Metropolitana de Querétaro”, “Sistemas de Pago en el Transporte” y “Cultura de

Movilidad”. El propósito de la consulta fue identificar problemas focalizados que afectan a los ciudadanos y encontrar alternativas de solución. Las propuestas consideradas factibles fueron seleccionadas para participar en los Foros de Consulta Ciudadana.



En cuanto a la participación en redes sociales y la escucha ciudadana, se obtuvo la siguiente información;

Red social	Facebook			Twitter			Instagram		
	2021	2022	Tasa de crecimiento	2021	2022	Tasa de crecimiento	2021	2022	Tasa de crecimiento
Consulta									
Seguidores	38,862	48,589	25%	13,415	15,078	12%	1	1,588	158,700%
Publicaciones	33	221	570%	4,38	1,928	340%	1	44	4,300%
Alcance	11,2317	3,944,386	3,412%	21,355	370,442	1,635%	1	752,434	75.243,300%
Concurrencia	72	41	-43%	36	13	-64%	1	77	7,600%
Interacciones	7,483	124,234	1,560%	763	4,950	549%	1	1,153	115,200%
Comentarios	760	3,589	372%	323	1,173	263%	1	44	4,300%
Mensajes directos atendidos	15	15,390	102,500%	10	6,215	62,050%	1	244	24,300%

Fuente: IQT, marzo 2022

b) Foros de Consulta Ciudadana

Se llevaron a cabo debates ciudadanos para conocer, discutir y analizar las ideas y propuestas ciudadanas para atender problemáticas específicas de la movilidad y del transporte público. A través de mesas de trabajo, se habilitó una discusión estructurada y ordenada que permitió conocer la postura de los participantes mediante un moderador que condujo al grupo para presentar problemáticas y explorar alternativas de solución.

Los resultados se incorporaron a las estrategias y acciones del capítulo denominado "planteamiento estratégico", estos permitieron validar las acciones que debe emprender la administración pública estatal para solucionar los problemas que afectan a la sociedad y que se ven reflejados en el apartado "Diagnóstico".

Los resultados se incorporaron a las estrategias y acciones del capítulo denominado "planteamiento estratégico"



c) Escucha ciudadana y datos estadísticos

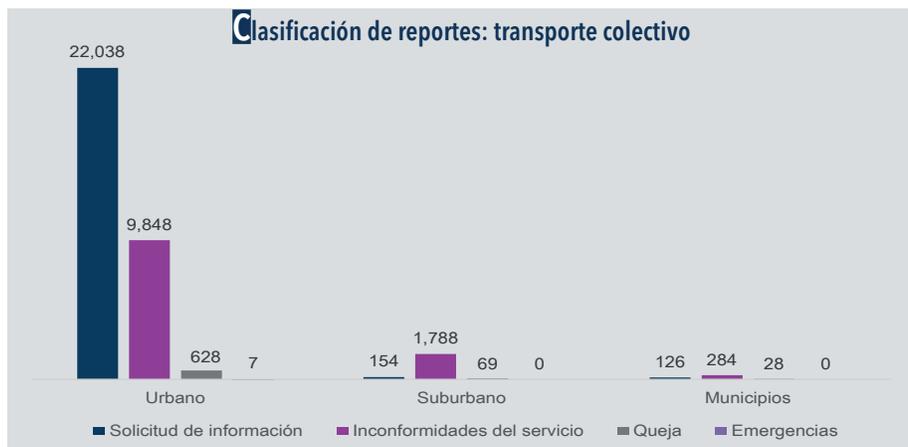
Del análisis realizado a la información captada a través de los medios con que cuenta el IQT, se desprenden los siguientes resultados:



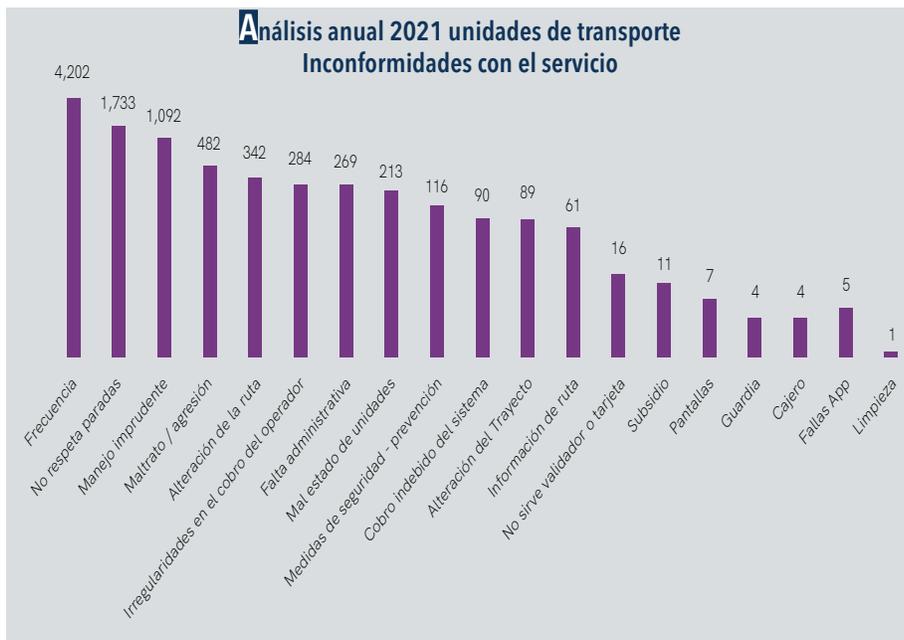
Fuente: IQT, marzo 2022

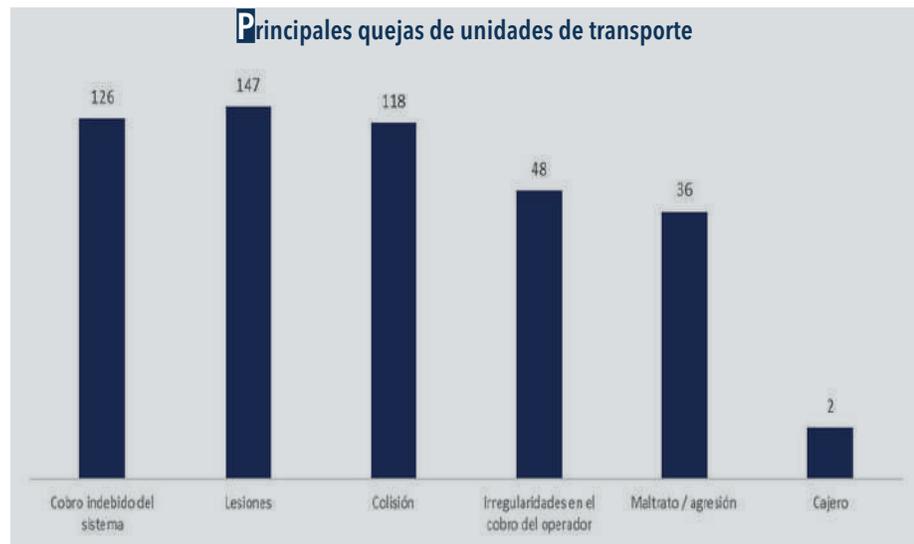
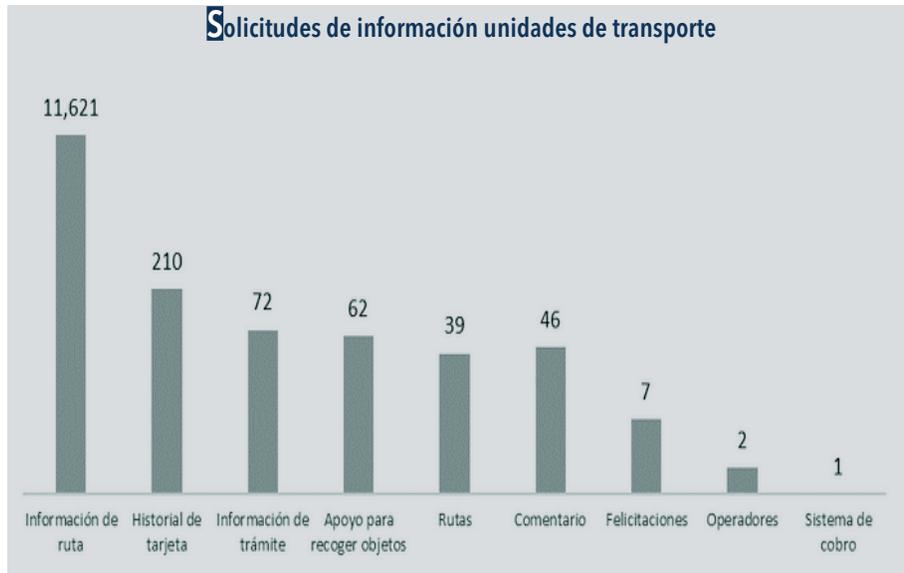


Fuente: IQT, marzo 2022



Fuente: IQT, marzo 2022





De acuerdo con los resultados de escucha ciudadana y datos estadísticos, se identificó que el 94% de los reportes que atiende el IQT se reciben a través de llamadas telefónicas. El 58% de estas llamadas tienen como objeto la solicitud de información, mientras que el 33%, se refieren a inconformidades del servicio.

Por lo que respecta a la modalidad colectivo, el 54% de las solicitudes de información son referentes a las rutas del transporte y el 41% a trámites. Las inconformidades más representativas que se reciben para esta modalidad son: 38% frecuencia de las

94%
de los reportes
atendidos por el
IQT vía telefónica

unidades, 17% no se respetan las paradas y 16% manejo imprudente.

Para la modalidad taxi, el 88% de las solicitudes se centran en información sobre trámites y 7% para recuperar objetos perdidos. Las inconformidades se refieren a que no se respeta el sitio oficial con un 33% y con un 25% el manejo imprudente.

88%
de las solicitudes
para la
modalidad de
taxi, son sobre
trámites

d) Mesa de expertos

Actividad que se desarrolló a través de la metodología Think Tank, la cual facilitó el análisis de los retos específicos de la movilidad y el transporte público en el Estado de Querétaro.

A partir de la experiencia, un grupo de expertos en el sector proporcionaron asesoría y propuestas de solución sobre la problemática expuesta.

Como parte del contexto se plantearon conceptos relevantes como la transición hacia las ciudades inteligentes o Smart Cities, contemplando las siguientes áreas de interés: vehículos conectados, políticas públicas, tecnología para mejorar el flujo de tráfico, viajes compartidos, viajeros e internet.

Vehículos conectados, políticas públicas, tecnología para mejorar el flujo de tráfico, viajes compartidos, viajeros e internet; son parte del contexto hacia las Smart Cities.



La problemática central que se abordó durante la mesa de expertos abarcó los siguientes temas:

- , Frecuencia del servicio público;
- , Rutas no actualizadas a las necesidades actuales;
- , Baja calidad en el servicio (contempla operadores con baja atención y servicio, así como unidades descompuestas y falta de control de rutas);
- , Merma de efectivo;
- , Estructura del IQT; y
- , Necesidad de integración de sistemas no motorizados.

Como resultado del análisis y discusión de los expertos participantes se generaron valiosas iniciativas que, al igual que las contribuciones hechas por ciudadanos en los foros de consulta, complementaron y fortalecieron la definición de las estrategias y acciones que forman el Planteamiento Estratégico del programa. Los principales conceptos identificados fueron:

- , Actualización del marco normativo que asegure la operatividad y eficiencia del sistema de transporte;
- , Rediseño del sistema de rutas de transporte bajo criterios de cobertura, segmentación, tiempos de traslado y eficiencia de costos;

, Incorporación de plataformas digitales y tecnología en el sistema de transporte público, orientadas a mejorar puntualidad, rendimiento y eficiencia operativa;

, Generación de información en tiempo real e implementación de aplicaciones móviles centradas en el usuario;

, Mejora en los sistemas de recaudo y prepago;

, Revisión de la tarifa de transporte y transbordos; y

, Fortalecimiento de la capacitación a operadores y enfoque en la atención y servicio.

Expertos en el diseño e implementación de sistemas integrados de transporte y movilidad en el país.



Entre los participantes se encontraban funcionarios públicos de dependencias y entidades federales y estatales, representantes de organismos internacionales, academia y sector privado. Todos ellos, con amplia experiencia en el diseño e implementación de sistemas integrados de transporte y movilidad en el país.

e) Consulta y foros regionales municipales



Se solicitó a los 18 municipios de la entidad información referente a su problemática y proyectos relevantes en materia de transporte público y movilidad a fin de integrarlas al presente documento.

Posteriormente se llevaron a cabo dos mesas regionales en las zonas sur y serrana del estado, en las que participaron alcaldes y autoridades municipales en materia de movilidad.

Los principales resultados obtenidos fueron:

- , Necesidades en infraestructura de movilidad al interior del estado;
- , Revisión de tarifas establecidas en materia de transporte especializado;
- , Proyectos de movilidad intermunicipal;
- , Fomento a la intermodalidad y uso de transporte no motorizado en la entidad; y
- , Mejora en la comunicación interinstitucional, entre municipios y el Poder Ejecutivo Estatal.



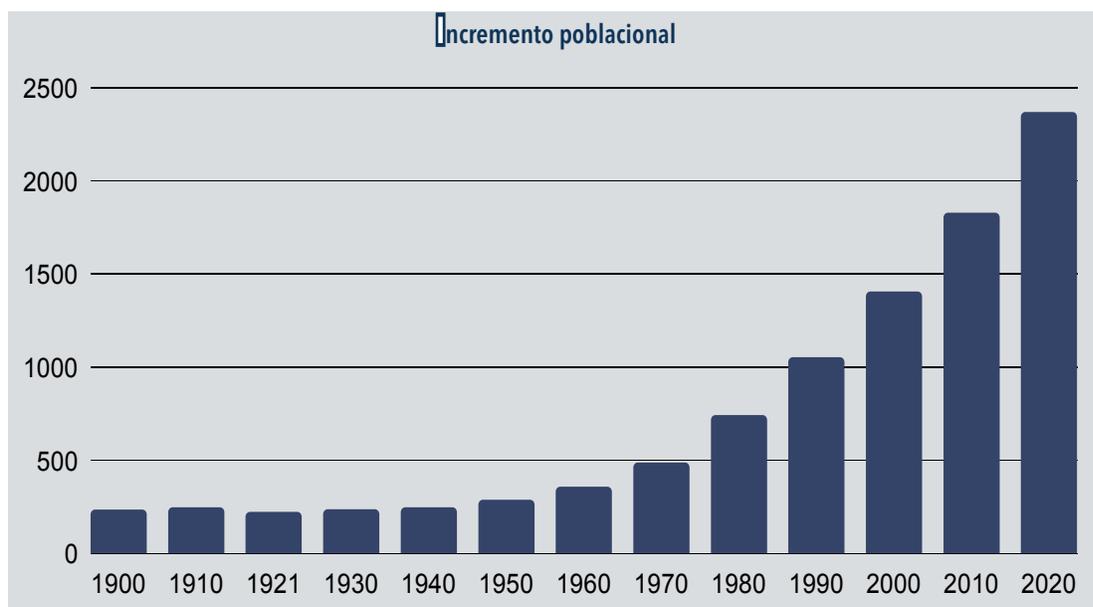
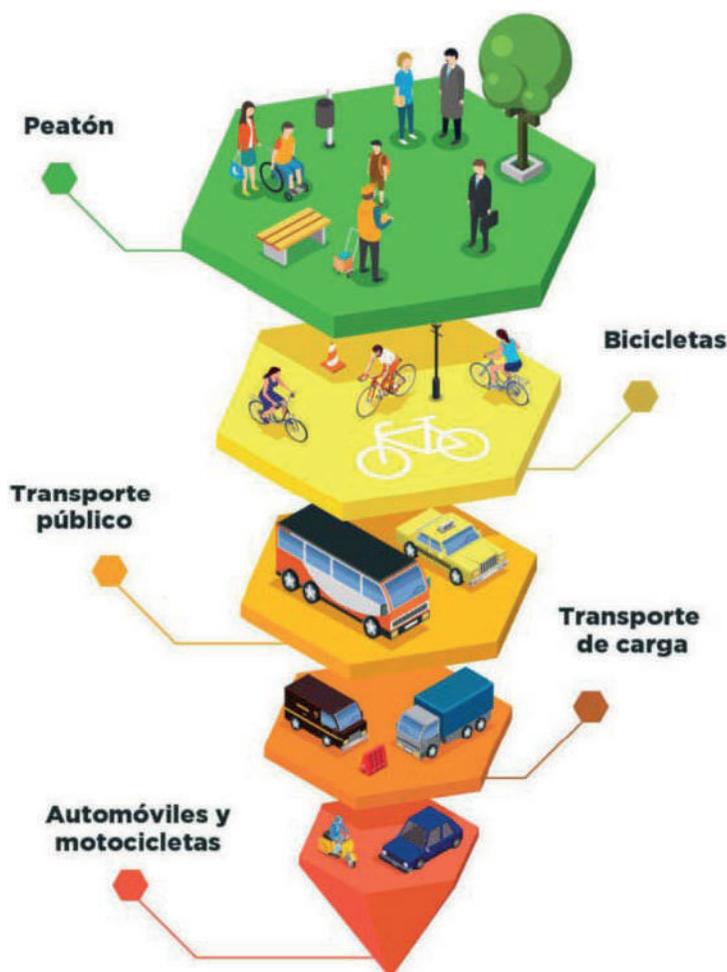
D iagnóstico

Movilidad

La movilidad no solo contempla los medios de transporte, sino también, las condiciones que hacen posible realizar los traslados. En este sentido, deben ofrecerse a los ciudadanos diferentes medios de transporte y proveer la infraestructura necesaria para garantizar que las personas se trasladen adecuadamente.

59%
ha crecido la población en Querétaro en los últimos 20 años

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población en Querétaro ha crecido en los últimos 20 años un 59%, un incremento del orden de un millón de habitantes, lo que ha aumentado la demanda del sistema de transporte público en todas sus vertientes y el uso del automóvil. Como consecuencia, se presenta saturación en las vialidades y se rebasan las capacidades del sistema de transporte público en la zona metropolitana del Estado de Querétaro.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1900-2020.

En las últimas dos décadas se han realizado importantes acciones gubernamentales para ofrecer mejores condiciones de movilidad, enfocadas principalmente al mantenimiento de la infraestructura vial y a la creación de nuevos caminos que conecten las diferentes ciudades del Estado.

Del mismo modo, se han realizado cambios al transporte público colectivo, agregando unidades de mayor capacidad para resolver la problemática en tiempos de traslado.

Algunos de los aspectos prioritarios a atender son la demanda social sobre la frecuencia, la certidumbre en el paso del transporte público, así como el establecimiento de estaciones en las que convivan los tipos y modalidades de transporte, tales como: colectivo suburbano, taxis, motocicletas y opciones no motorizadas.

En la ZMQ existen paraderos con espacios y condiciones adecuados de accesibilidad universal



Es una realidad que las ciudades y poblados no cuentan con un diseño orientado al uso de vehículos no motorizados, por lo que los espacios para transitar son muy reducidos; es por ello que resulta necesaria la colaboración de los diferentes niveles de gobierno para conjuntar acciones y ampliar las condiciones de movilidad de los habitantes, bajo los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad y sustentabilidad.

Con la finalidad de generar respeto vial, se han implementado campañas de información, promoviendo la armonía entre los usuarios, operadores, automovilistas, ciclistas y peatones, las cuales es necesario reforzar.

Por lo que respecta a accesibilidad universal, la mayoría de las unidades de transporte tienen espacios adecuados para personas con discapacidad. En la zona metropolitana de Querétaro existen paraderos que cuentan con espacios y condiciones adecuados para proporcionar acceso a personas que utilizan sillas de ruedas o requieren de algún instrumento para su movilización.

Al interior del Estado resulta necesario renovar y adecuar las unidades de transporte público atendiendo a las necesidades de cada región y cumpliendo las disposiciones establecidas en materia ambiental para transitar en la entidad.

Tipos de transporte público en el estado de Querétaro

El transporte público se encuentra regulado por la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, la cual prevé dos tipos de transporte: público y especializado.

El servicio de transporte público tiene las modalidades siguientes:

- , Servicio colectivo:
- , Urbano;
- , Suburbano;
- , Intermunicipal;
- , Servicio de taxi;
- , Servicio mixto;
- , Servicio de salvamento y arrastre; y
- , Servicio de depósito y guarda de vehículos.

El transporte especializado tiene las modalidades siguientes:

- , Escolar;
- , De personal;
- , Servicio de transporte privado de pasajeros;
- , Turístico;
- , Para personas con discapacidad; y
- , De carga.



El Instituto Queretano del Transporte es el organismo encargado de regular la prestación del servicio de transporte público y especializado en el Estado, lo cual incluye las diferentes modalidades de transporte que conviven en cada uno de los municipios que conforman el Estado de Querétaro.

Infraestructura vial y equipamiento del transporte

El incremento poblacional antes descrito ha provocado el crecimiento en el parque vehicular y especialmente de los automóviles particulares.

En el año 2020, según cifras del INEGI, en la zona metropolitana de Querétaro existían 579,294 vehículos de motor en circulación registrados en la zona metropolitana de Querétaro, de los cuales 416,269 eran automóviles. Considerando que la población de los municipios que integran esta zona asciende a 1.5 millones de habitantes podemos deducir que cerca del 28% de la población contaba con automóvil particular.

Municipio	Automóviles	Camiones de pasajeros	Camiones y camionetas de carga	Motocicletas	Total
Corregidora	62,565	116	13,794	5,531	82,006
Huimilpan	6,640	13	4,556	390	11,599
El Marqués	31,401	135	12,738	3,356	47,630
Querétaro	315,663	2,522	85,063	34,811	438,059
Colón	6,504	61	4,917	721	12,203
Total	422,773	2,847	121,068	44,809	591,497

Fuente: INEGI, Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación 2020.

Para atender la necesidad en materia de vialidades se construyeron cuatro ejes estructurantes para el transporte público en las vialidades de esta zona:

1. Eje estructurante de Constitución de 1917:

Consta de un carril exclusivo para el transporte público colectivo. Está construido de concreto hidráulico con 26.4 km. de longitud, con un trayecto de la colonia el Mirador a la zona industrial Balvanera en ambos sentidos; cuenta con 10 estaciones centrales y 22 paradas laterales.

2. Eje estructurante de Avenida de la Luz:

Se ubica sobre Avenida de la Luz. Consta de un carril exclusivo para el transporte público, está construido de concreto hidráulico con 5.8 km. de longitud y cuenta con 13 paraderos laterales.

28%
de la población
queretana
contaba con
automóvil
particular en el
año 2020

3. Eje estructurante de Avenida Menchaca:

Consta de un carril exclusivo para el transporte público. Está construido de concreto hidráulico; cuenta con 10 paraderos laterales y 20 paraderos centrales.

4. Eje estructurante de Pie de la Cuesta:

Consta de un carril exclusivo para el transporte público. Tiene una longitud de 11.2 km. con 26 paraderos laterales (obra municipal).



El incremento en el número de automóviles particulares genera problemas de tráfico que afectan el tiempo y costo de traslado de las personas, por lo que es de vital importancia mejorar el transporte público, impulsando la movilidad peatonal y el uso de bicicleta.

450
metros hay en promedio entre las 2 mil paradas existentes en ZMQ

Los lugares en los que se ubican las paradas de autobuses son componentes importantes del sistema de transporte público colectivo debido a que ejercen una influencia considerable en la operación.

Actualmente, para atender a los usuarios del transporte público en la zona metropolitana de Querétaro existen más de 2,000 paradas, con una distancia promedio entre ellas de 450 metros.

El IQT es responsable de definir la ubicación y condiciones de las paradas, tomando en consideración las rutas autorizadas y frecuencia de paso de los servicios; mientras que es atribución de los municipios la construcción y habilitación de paradas y terminales del servicio público de transporte colectivo.

La construcción de nuevos desarrollos urbanos, ya sean habitacionales, comerciales, industriales y/o de servicios, requieren servicios de transporte e infraestructura vial, por lo que es de vital importancia que el IQT cuente con esta información de manera oportuna para realizar una planeación adecuada y coordinar las acciones necesarias.



En materia de infraestructura vial se implementó, al interior de la entidad, la iniciativa “Conectando Querétaro” con la cual se logró disminuir los tiempos de traslado, especialmente de la zona serrana a ciudades con mayores servicios de transporte.

En este sentido, es indispensable la comunicación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para generar infraestructura y mejorar la movilidad al interior del Estado, ya que las conexiones entre poblados, ciudades o municipios requiere de acciones conjuntas.

Del total de vehículos motorizados que circulan al interior del Estado, los automóviles representan el 58%, mientras que los camiones de pasajeros solo alcanzan el 0.5%, lo que muestra una clara tendencia del uso del automóvil sobre el transporte público.

58%
de los vehículos motorizados que circulan al interior del Estado, son automóviles

Automóviles	Camiones de pasajeros	Camiones y camionetas de carga	Motocicletas	Total
115,531	972	67,317	15,137	198,957

Fuente: INEGI, Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación 2020.



De las 972 unidades para pasajeros, el 58% está registrado en el municipio de San Juan del Río, por lo que los demás municipios solamente cuentan con 403 unidades para transportar a 539,843 personas.

Es importante destacar que el transporte público colectivo suburbano no se encuentra interconectado con el transporte público colectivo urbano.

Servicio de taxi



De acuerdo con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, los servicios de taxi son los destinados al traslado de personas y mercancías que no se encuentran sujetos a horario e itinerario fijo, pero sí a las especificaciones técnicas y condiciones de operación que establece la autoridad para cada uno de ellos.

Actualmente, en el Estado de Querétaro se cuenta con 7,259 concesiones otorgadas en la modalidad de taxi y mixto para prestar el servicio, además, la flota cuenta con una antigüedad promedio de 7 años.

Del total de las unidades concesionadas para taxi, el 53% utilizan gasolina, el 43% utiliza gas natural vehicular o gas LP; mientras que únicamente el 4% son híbridos.

En la zona metropolitana del Estado, el cobro de la tarifa de taxi se realiza a través de taxímetros, los cuales consideran distancia y tiempo conforme a una tarifa oficial autorizada.

7,259
concesiones han sido otorgadas a taxis y mixtos en Querétaro

53%
utilizan gasolina

43%
usan gas natural vehicular o gas LP

4%
son híbridos

Los taxímetros se operan a través de una aplicación para teléfono celular, por medio de la cual el conductor del vehículo se autentica escaneando el código QR en su vehículo y en su tarjetón de identificación del operador, con lo que la aplicación lo reporta al centro de monitoreo.

Al 31 de marzo de 2021 existían 5,000 unidades de servicio de taxi con código QR, lo que les permite operar en las modalidades tradicional, mixto y privado de pasajeros en la zona metropolitana de Querétaro y San Juan del Río.

Tecnología

Actualmente existe tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global por sus siglas en inglés) a bordo de las unidades que prestan servicio colectivo urbano en la zona metropolitana de Querétaro, lo que permite al IQT realizar el monitoreo y vigilancia del transporte público.

Aunado a ello, se encuentra disponible como opción para abordar las unidades de transporte colectivo, un sistema de prepago que representa una importante herramienta para agilizar la movilidad.

Se han desarrollado diferentes aplicaciones para proporcionar información a los usuarios del transporte colectivo. Actualmente es posible consultar el saldo en las tarjetas de prepago, así como un horario aproximado en el que los autobuses acudirán a cierta parada. Para el caso de taxis, los usuarios cuentan con una aplicación para solicitar el servicio como en otras opciones de servicios de transporte privado. También existe una aplicación para que restaurantes o centros nocturnos soliciten taxis seguros a sus clientes.

El IQT realiza el monitoreo y vigilancia del transporte público a través del GPS en las unidades

El IQT cuenta con una plataforma electrónica para administrar los requerimientos de los ciudadanos, captados a través de los diversos canales de comunicación que tiene disponibles, tales como: centro de llamadas telefónicas, la Defensoría de los Derechos del Usuario, las redes sociales y los recorridos que realiza el personal de inspección.



Transporte público

En el año 2017 se inauguró el sistema de rutas integradas, el cual consta de una red de 71 rutas que cubren la ciudad de Querétaro.

Las unidades que circulan por estas rutas cuentan con entrada baja, utilizan gas natural y tienen puertas de ambos lados. El sistema cuenta con cuatro ejes de transporte con carriles confinados y estaciones con infraestructura dedicada. La operación de las rutas es flexible, aprovechando la infraestructura de los ejes en los tramos en que coincide con su recorrido.

Aunque no existe interconexión con las rutas suburbanas, ambas comparten recorrido en diferentes puntos de la ciudad. Estas rutas suburbanas parten de diferentes localidades del estado y tienen como destino final la ciudad de Querétaro. El 47% de ellas convergen en la zona de la Alameda Central. El promedio de longitud de las rutas es de 41.5 km.

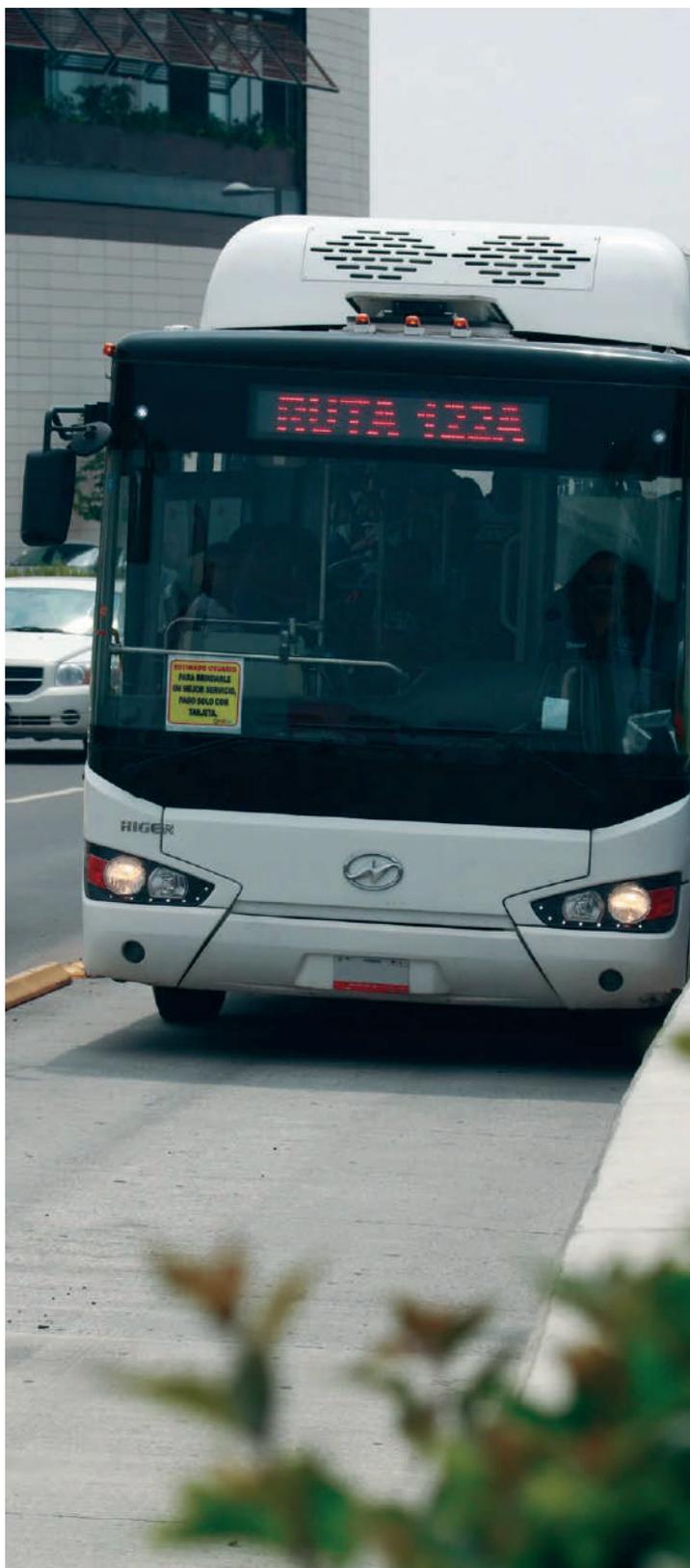
Por lo que respecta a la frecuencia del servicio en horarios pico, al rededor de 54 rutas (68% del total) tienen intervalos mayores a 15 minutos y 29 rutas, intervalos mayores a 30 minutos.

Para los horarios valle, 14 rutas mantienen intervalos menores a 15 minutos y 37 rutas con intervalos mayores a 30 minutos (50% del total).

En cuanto a la cobertura del sistema, existen zonas de la ciudad que no cuentan con servicio, mientras que en otras zonas el intervalo de servicio es mayor a 60 minutos.

Esta variabilidad en los intervalos del servicio hace necesario replantear los planes de operación con base en la demanda de las rutas.

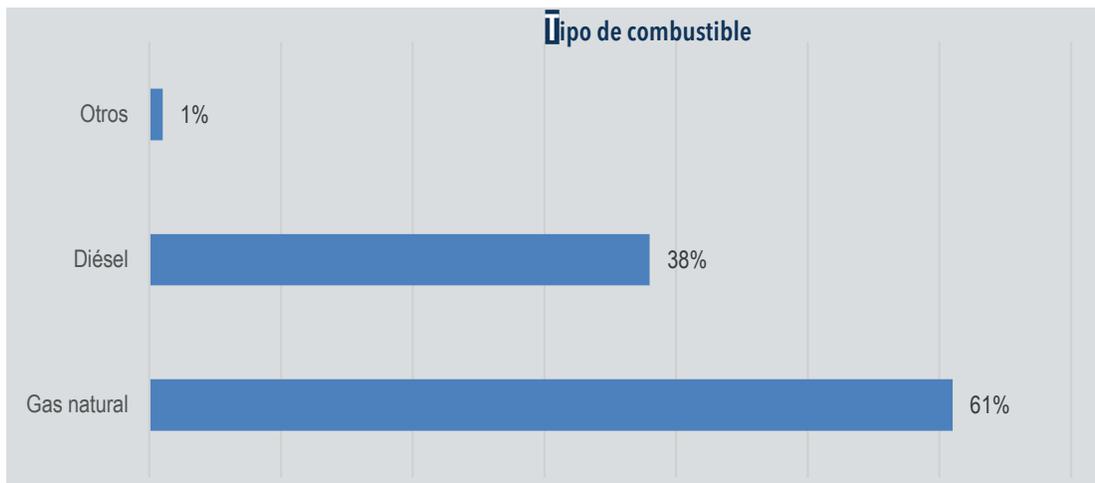
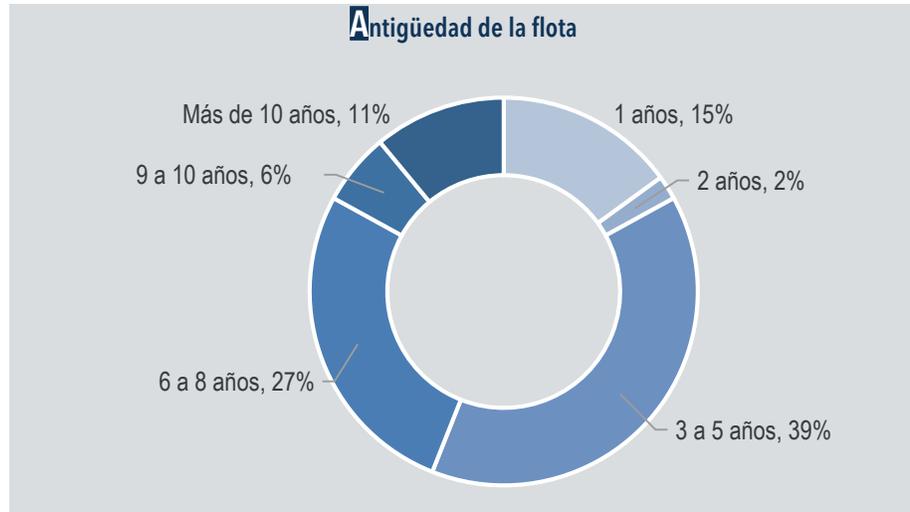
47%
de las rutas suburbanas convergen en la Alameda Central, con el Sistema de rutas integradas de la ZMQ



Respecto al cumplimiento de los planes de operación, durante el año 2020, se tuvieron niveles de entre el 66% y el 75%, los cuales mejoraron para el año 2021 alcanzando un 88%.

Entre las principales causas del incumplimiento se encuentran la falta de operadores y la falta de mantenimiento a las unidades que en ocasiones las deja fuera de operación.

La flota de autobuses con que la empresa concesionaria presta el servicio, tiene una antigüedad promedio de 4.9 años; de esta, el 61% utiliza gas natural, mientras que el 38% utiliza diésel.



Es importante mencionar que 285 de las unidades de transporte público que operan en la zona metropolitana de Querétaro, cuentan con acceso universal para personas con discapacidad, esto es, rampa eléctrica o mecánica para el acceso; de igual forma, existen 392 unidades que cuentan con entrada baja o un escalón para el acceso, lo que beneficia a las personas de movilidad limitada.

Existen **392** unidades cuentan con entrada baja o escalón para el acceso

Tarifas

La tarifa vigente en el sistema de transporte fue fijada por el IQT a través del “Acuerdo por el que se determina y autoriza la tarifa aplicable al servicio de transporte público colectivo del Estado de Querétaro”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, la “Sombra de Arteaga”, el 21 de diciembre de 2018.

Tipo de usuario	Tarifa general	Transbordo
Uso general	\$ 11.00	\$ 5.50
Usuario con descuento	\$ 9.00	\$ 4.50

Fuente: IQT, marzo 2022



A partir del año 2019, se otorgó un apoyo económico a los niños, estudiantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente para el pago del transporte público. Actualmente con este apoyo el usuario paga una tarifa de \$2.00 en viaje general y no paga transbordos.

El sistema admite diversas formas de pago, en efectivo o a través de una tarjeta de prepago; este último se realiza a través de validadores de pago instalados en las unidades de transporte público, así como en las estaciones centrales con las que cuenta el sistema. Alrededor de la zona metropolitana de Querétaro, existen 875 puntos de recarga para las tarjetas.

\$2.00
es la tarifa que pagan usuarios preferentes inscritos al apoyo económico y

CERO
pesos en su transbordo

A pesar de la disminución en la demanda de los servicios como consecuencia de la pandemia por la enfermedad de coronavirus, estas actividades no se suspendieron ya que son consideradas como esenciales por parte de la Secretaría de Salud federal.

Por ello, se generó una gestión de riesgos de contagio, así como estrategias para enfrentar las pérdidas económicas asociadas a la baja movilidad de las personas, por lo que fue necesario el subsidio gubernamental para seguir brindando el servicio.

Servicios auxiliares de transporte

La Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro prevé, dentro de las modalidades de transporte público, los servicios auxiliares de arrastre y salvamento, así como depósito y guarda.

El servicio de arrastre y salvamento es el destinado al traslado de un vehículo de un lugar a otro sobre sus propias ruedas o sobre plataforma de grúa por la vía pública, incluyendo las maniobras necesarias e indispensables para engancharlo o cargarlo y asegurarlo a la grúa.

Actualmente, a nivel estatal, se han otorgado 133 concesiones para prestar el servicio de arrastre y salvamento, las cuales pueden ser operadas dentro de la circunscripción del municipio para el cual fueron otorgadas.

En cuanto al servicio de depósito y guarda, es el destinado al encierro de vehículos accidentados, retenidos, abandonados, descompuestos e infraccionados en vía pública y remitidos por la autoridad competente a un local cerrado para su custodia. Actualmente a nivel estatal existen 20 concesiones para prestar este servicio.

Para las operaciones de salvamento y arrastre de vehículos, se consideran cuatro tipos de grúas, de acuerdo a su capacidad de remolque y las características de los vehículos susceptibles a ser rescatados y trasladados. Grúas tipo A, B, C y D





Planteamiento Estratégico

Visión

En el 2027, Querétaro es reconocido como una entidad que cuenta con un sistema de transporte público con sentido social, que opera de manera eficiente, elevando la calidad de vida de sus habitantes y posicionado como uno de los 10 mejores a nivel nacional.



Objetivo general



Mejorar el servicio de transporte público posicionando al estado de Querétaro dentro de los primeros 10 lugares a nivel nacional.

Estrategias y acciones



Estrategia 1

Fortalecimiento institucional y normativo del IQT para garantizar su rectoría y operatividad a nivel estatal.

Acciones

- 1.1 Actualización de la normatividad en materia de movilidad para el transporte del Estado de Querétaro, a fin de regular la prestación del servicio de transporte público y especializado.
- 1.2 Actualización de la normatividad interna del IQT que favorezca su eficiencia operativa y agilice sus procesos.
- 1.3 Coordinación, vinculación y operación interinstitucional y con municipios de la entidad para contribuir a una movilidad eficiente.



Estrategia 2

Promoción de la cultura de la movilidad mediante mecanismos de corresponsabilidad ciudadana.

Acciones

- 2.1 Promoción de la participación y corresponsabilidad ciudadana mediante la instalación de mesas de diálogo permanentes.
- 2.2 Capacitación y difusión en temas especializados de movilidad a operadores del transporte público y especializado.
- 2.3 Implementación de acciones que fomenten la cultura de la movilidad para contribuir a un comportamiento responsable de la ciudadanía.
- 2.4 Difusión permanente de acciones y avances en el sistema de transporte como parte de la rendición de cuentas.
- 2.5 Implementación de acciones en materia de movilidad incluyente, accesible y con perspectiva de género.



Estrategia 3

Consolidación de un servicio de transporte público frecuente, ordenado, eficiente y de calidad, centrado en las necesidades del usuario.

Acciones

- 3.1** Rediseño o reingeniería de rutas urbanas en las zonas metropolitanas de la entidad para un transporte público ágil y eficiente.
- 3.2** Implementación de operativos de supervisión y verificación de la operación del sistema de transporte que asegure la calidad en el servicio.
- 3.3** Fortalecimiento de un esquema de estímulo económico a los concesionarios de la zona metropolitana de Querétaro en función de los servicios prestados.
- 3.4** Fortalecimiento del sistema de cobro en el transporte público colectivo para agilizar el servicio al usuario.
- 3.5** Gestión de paradas del transporte público colectivo con señalamientos que faciliten su identificación por los usuarios.
- 3.6** Implementación de nuevas tecnologías como soporte operativo para mejorar la calidad del servicio.
- 3.7** Definición, notificación y reporte de planes y programas de rutas que brinden información confiable a los usuarios del sistema de transporte.
- 3.8** Elaboración de lineamientos de infraestructura y equipamiento para el sistema de transporte público con criterios de accesibilidad universal.
- 3.9** Gestionar con el concesionario la cantidad y tipo de vehículos para operar las rutas de acuerdo a los requerimientos del análisis técnico.
- 3.10** Atención a la ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación para la resolución de problemáticas derivadas del servicio de transporte público y especializado.
- 3.11** Implementar medios para proporcionar subsidios en el transporte público.
- 3.12** Renovación de unidades vehiculares de transporte público o de sistema de combustión para garantizar que el servicio se brinde con seguridad, protección a la movilidad de las personas y al medio ambiente.
- 3.13** Fortalecimiento de la vinculación entre el IQT, el prestador del servicio y la ciudadanía a través de mecanismos tecnológicos.



Estrategia 4

Promoción de la integración de transporte motorizado y no motorizado como parte del sistema de movilidad en el Estado

Acciones

- 4.1 Colaboración interinstitucional en la determinación de infraestructura y equipamiento que mejoren la movilidad a nivel estatal.
- 4.2 Gestión de estaciones de transferencia intermodal que permitan ofrecer diferentes opciones de movilidad a los usuarios.
- 4.3 Integración tarifaria en el transporte público para promover la intermodalidad.



Estrategia 5

Impulso de la transformación del sistema de transporte público regional que contribuya a la movilidad interestatal

Acciones

- 5.1 Ampliación de cobertura y rediseño de rutas de transporte público para mejorar la movilidad regional.
- 5.2 Actualización normativa que incorpore los diferentes tipos de transporte y opciones de movilidad.
- 5.3 Identificación de la modalidad de transporte público de acuerdo a las necesidades de cada zona al interior del Estado para ofrecer las condiciones adecuadas a los usuarios.
- 5.4 Generación y promoción de mecanismos de colaboración interinstitucional en los tres órdenes de gobierno para aumentar las opciones de transporte.

Se requieren mecanismos de colaboración interinstitucional en los tres órdenes de gobierno para aumentar las opciones de transporte



Estrategia 6

Simplificación de la gestión administrativa del IQT para agilizar la atención de trámites y servicios

Acciones

- 6.1 Simplificación de trámites y reducción de tiempos de atención a usuarios.
- 6.2 Implementación de programas de regularización de concesiones y/o permisos para contar con un padrón vigente y en regla.
- 6.3 Capacitación al personal del IQT para el desempeño de sus funciones.
- 6.4 Establecimiento de estrategias para atención de contingencias relativas al transporte público.
- 6.5 Elaboración de convenios de colaboración con otras dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro o sus entidades paraestatales para gestión de trámites.



Estrategia 7

Intervención en las diferentes modalidades del transporte público y especializado en el Estado de Querétaro para mejorar las condiciones del servicio

Acciones

- 7.1 Supervisión y control del uso de tecnologías para eficientar la competitividad de los servicios.
- 7.2 Coordinación con las autoridades de seguridad pública para la regularización y vigilancia del transporte público y especializado.
- 7.3 Actualización normativa de los servicios de arrastre y salvamento, así como depósito y guarda de vehículos.
- 7.4 Implementación de acciones que promuevan la chatarrización de vehículos abandonados en las instalaciones de depósitos y guarda del Estado para evitar hacinamiento y posibles daños al ecosistema y a la salud pública.
- 7.5 Verificar la correcta aplicación de tarifas en materia de depósito, guarda, arrastre y salvamento de vehículos en el Estado.



Modelo de Gestión y Operación

Modelo de gestión y operación del transporte público en el estado de Querétaro

El modelo de gestión y operación del sistema de transporte colectivo en el Estado de Querétaro tiene como prioridad dar certidumbre a los usuarios en los traslados, para lo cual la presente Administración Pública Estatal, definió cuatro pilares en los que se sustenta el modelo y que a continuación se detallan:



REORDENAMIENTO VIAL Y
DEL TRANSPORTE PÚBLICO



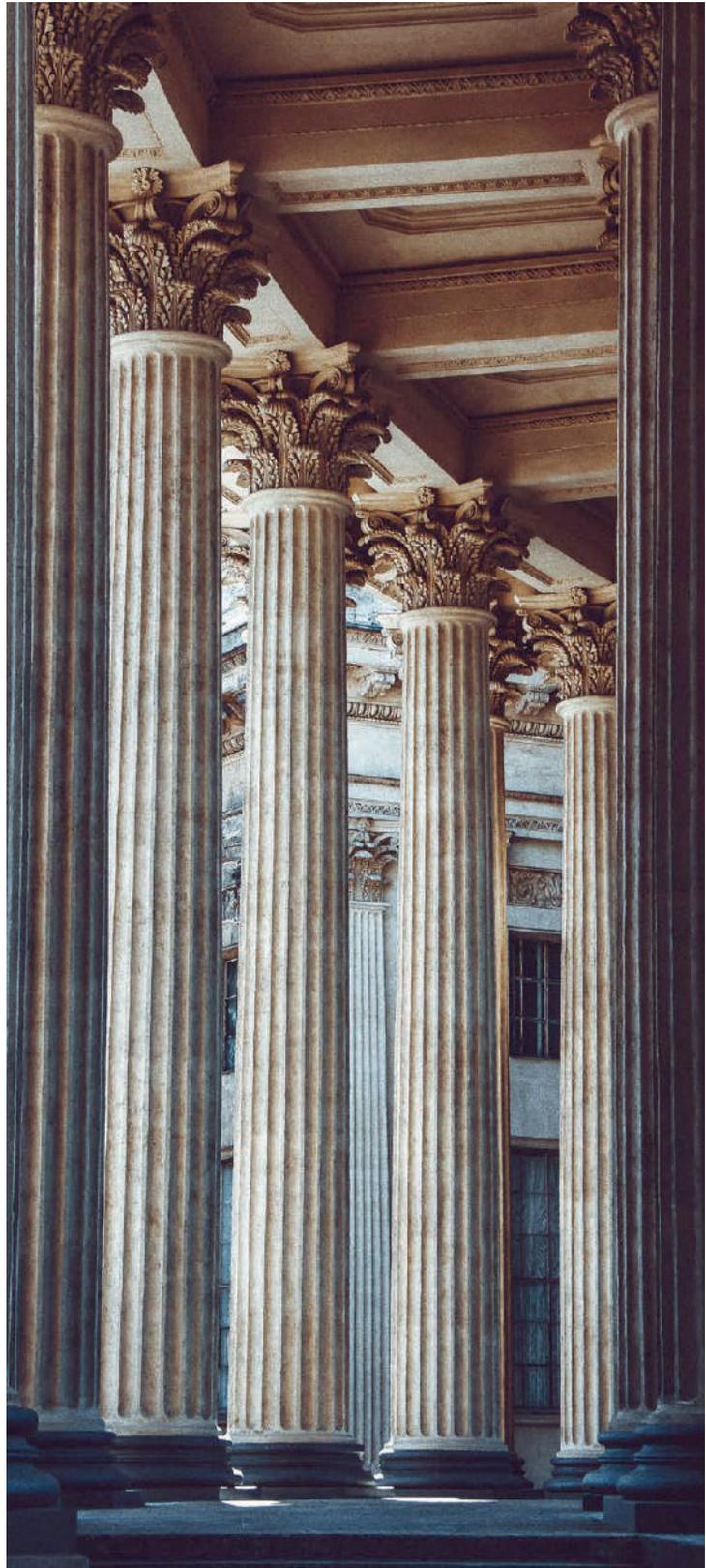
OPTIMIZACIÓN OPERATIVA



CULTURA DE LA MOVILIDAD



ENFOQUE CIUDADANO



Reordenamiento vial y del transporte público



Acciones para la estandarización de frecuencias del transporte colectivo

Con el propósito de mejorar la movilidad de las personas en el Estado y principalmente en la zona metropolitana de Querétaro, se vuelve obligatorio y prioritario llevar a cabo un reordenamiento vial y de la operación del servicio de transporte colectivo; para ello, se iniciará un rediseño de las rutas de transporte, buscando reducir los tiempos de traslado actuales de los usuarios. Se proponen rutas más cortas que propicien una mayor frecuencia de las unidades, especialmente aquellas cuyos traslados superan los 40 minutos; con esto se espera que el tiempo promedio de traslado no exceda los 30 minutos.

El rediseño tendrá un enfoque social, basado en las necesidades de los usuarios más desfavorecidos

Para lograr lo anterior, el rediseño también tendrá un enfoque social, ya que estará basado en las necesidades de los usuarios más desfavorecidos. Es por ello que, el reordenamiento se implementará por etapas, las cuales se dividen en nueve sectores de la Zona Metropolitana de Querétaro; también implicará considerar y establecer soluciones de transbordos por lo que el

diseño será específico y adecuado a cada región, comunidad, avenida o colonia. Se considerarán los tamaños y capacidades adecuadas de las unidades que se requieren para transitar en el Estado de Querétaro, abriéndose la posibilidad de implementar rutas alimentadoras y troncales que nos permitan contar con mejores frecuencias en los diferentes paraderos.

En este sentido, se promoverán estaciones de transferencia intermodal en donde concurren el transporte colectivo urbano, el suburbano, las bicicletas o con cualquier otro tipo de transporte no motorizado con el transporte público y especializado en cualquiera de sus modalidades.



De igual manera se gestionarán consensos intermunicipales a efecto de que brinden condiciones de infraestructura y señalización para el transporte no motorizado que les permitan cuidar su integridad física frente a los automóviles y autobuses, cuidando y privilegiando en todo momento los derechos de los peatones.

Garantizar las condiciones de infraestructura de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Se fomentará la construcción de paraderos oficiales y se privilegiarán los carriles exclusivos para el ágil movimiento de las unidades

En cuanto a la infraestructura y equipamiento del transporte público necesario para favorecer el reordenamiento vial, se estandarizará y mejorará la señalética vial y del transporte, se fomentará la construcción de paraderos oficiales y se privilegiarán los carriles exclusivos para el ágil movimiento de las unidades, lo que permitirá una mejor movilidad en la zona metropolitana de Querétaro.



Para ello se realizarán dos acciones paralelas: en la primera, la actual Administración invertirá recursos para tener mayor y mejores condiciones de tránsito, mientras que, en la segunda, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de sus dependencias y/o del Instituto Queretano del Transporte, gestionará los acuerdos interinstitucionales con entes

públicos de los tres órdenes de gobierno y, en caso de ser necesario, con organismos privados.

Finalmente, en este pilar se fomentará la comunicación constante con autoridades en materia de seguridad vial y tránsito que permita el libre flujo de todos los tipos de transporte con los que cuenta la entidad.

Optimización operativa

Revisión exhaustiva del servicio de transporte concesionado

Bringar certidumbre a los usuarios respecto a sus traslados es la mayor preocupación para la presente Administración; en este sentido, la supervisión, el monitoreo y la vigilancia serán las acciones clave para lograr que los concesionarios cumplan con las obligaciones que adquirieron al encargarse del transporte público.

En este orden de ideas, el modelo operativo estará basado en una observancia estricta del cumplimiento de los planes operativos que dicte el IQT, quien programará las rutas en función de las necesidades de los ciudadanos.



Por lo tanto, la revisión continua para vigilar el cumplimiento de los concesionarios es fundamental para garantizar el servicio de calidad a los usuarios, de lo contrario y en caso de dictaminarse, se procederá a la revocación y reasignación de nuevas concesiones.

El IQT incidirá directamente en la supervisión de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los autobuses, en la selección y capacitación de operadores del transporte y en el recaudo de los recursos provenientes de este servicio.

No se tolerará la informalidad en el transporte público. Buscar la regularización de aquellos transportistas que no se encuentran dentro del marco de la legalidad es un tema prioritario. En este mismo sentido, se buscará regularizar los tipos de transporte de aquellos medios que no son colectivos, y que a la fecha no se ajustan a los parámetros que les permite su concesión o permiso.

La tecnología será un aliado en la supervisión y el monitoreo, por lo que se aprovechará al máximo la ya existente y se ampliará su cobertura; esto permitirá contar con elementos para evaluar el rendimiento de los transportistas y en caso de incumplimientos aplicar las sanciones correspondientes.

De igual manera, la tecnología servirá para favorecer la intermodalidad en el transporte, incluyendo la integración con sistemas de transporte público de otras ciudades, siempre que se logren los acuerdos necesarios.

Renovación de unidades

Se cuidará la actualización constante de la flota de todos los tipos de transporte y se vigilará que cuente con la tecnología y criterios de accesibilidad establecidos en la normatividad estatal. La renovación de unidades dedicados al servicio de transporte público tiene como objeto elevar la calidad en el servicio buscando ofrecer al usuario un transporte inclusivo, sustentable, amigable con el medio ambiente, cumpliendo con los criterios de racionalidad, economía, conveniencia, tiempo, comodidad y seguridad.



Referente al tema de accesibilidad universal, se elaborarán los lineamientos y criterios de infraestructura y equipamiento que permitan que el transporte público, en cualquier zona geográfica de la entidad, tenga los elementos para recibir a cualquier ciudadano con discapacidad.

Se mejorará el sistema de recaudación para favorecer la eficiencia operativa, buscando que los recursos obtenidos del transporte público sean reinvertidos para la mejora continua del sistema. Se promoverá la integración tarifaria cuidando, tanto la economía de los ciudadanos cuando se realicen transbordos, como la continuidad operativa.

Finalmente, simplificar la gestión administrativa y el fortalecimiento institucional del IQT es una tarea necesaria

para la optimización operativa por lo que se vuelve necesario reorganizarlo y otorgarle mayores facultades normativas para que incida con mayor contundencia en la operación cotidiana del transporte.

Creación del Instituto de Capacitación de Operadores de Movilidad

Como parte de la necesidad de mejorar el servicio de transporte público, se invertirá en la creación de un Centro de Formación de Operadores y certificador de competencias de conducción, con el fin de proveer de operadores de unidades de transporte público para las diferentes modalidades, los cuales contarán con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ofrecer un servicio de calidad enfocado a las necesidades del usuario.

Cultura de la movilidad



La corresponsabilidad social es un factor importante en el pilar de la cultura de la movilidad, ya que sin la participación de cada uno de los usuarios del transporte es imposible brindar un servicio de calidad que cumpla con las expectativas de los queretanos; en este sentido, es necesario que los usuarios tomen conciencia del importante papel que desempeñan en el cuidado de las unidades de transporte, evitar romper asientos, tirar basura o rayar vidrios y puertas; respetar a los operadores del transporte es parte fundamental para mejorar las condiciones del servicio

Asimismo, peatones y automovilistas deben respetar señalizaciones y límites de velocidad que permitan la agilidad en las vialidades y mejoren los tiempos de tránsito de todos los queretanos, de igual manera los operadores del transporte deben respetar a todos los usuarios brindando el servicio con una actitud gentil y adecuada.

En este sentido, la capacitación a todos los actores que intervienen en el servicio de transporte público debe ser constante. Se deben fomentar y aplicar los valores

Peatones y automovilistas deben respetar señalizaciones y límites de velocidad que permitan la agilidad en las vialidades

cívicos a los que, todos lo que habitamos en nuestra entidad, estamos acostumbrados e invitar a los foráneos, ya sean turistas o ciudadanos de otras entidades, a adaptarse a las costumbres y preservar nuestros valores.

La difusión, comunicación y sensibilización en materia de cultura y seguridad vial son acciones que se llevarán a cabo de manera permanente para generar conciencia en los usuarios y con ello mejorar la experiencia en el transporte.

Consejo Ciudadano de la Movilidad

Se instaurará el Consejo Ciudadano de la Movilidad el cual, será un ente que vigilará la correcta toma de decisiones y ejecución de las acciones en materia de movilidad. Asimismo, realizará diversos estudios en la materia con los cuales propondrá metas y estrategias que servirán para orientar el desarrollo de la movilidad en el estado a corto, mediano y largo plazo.



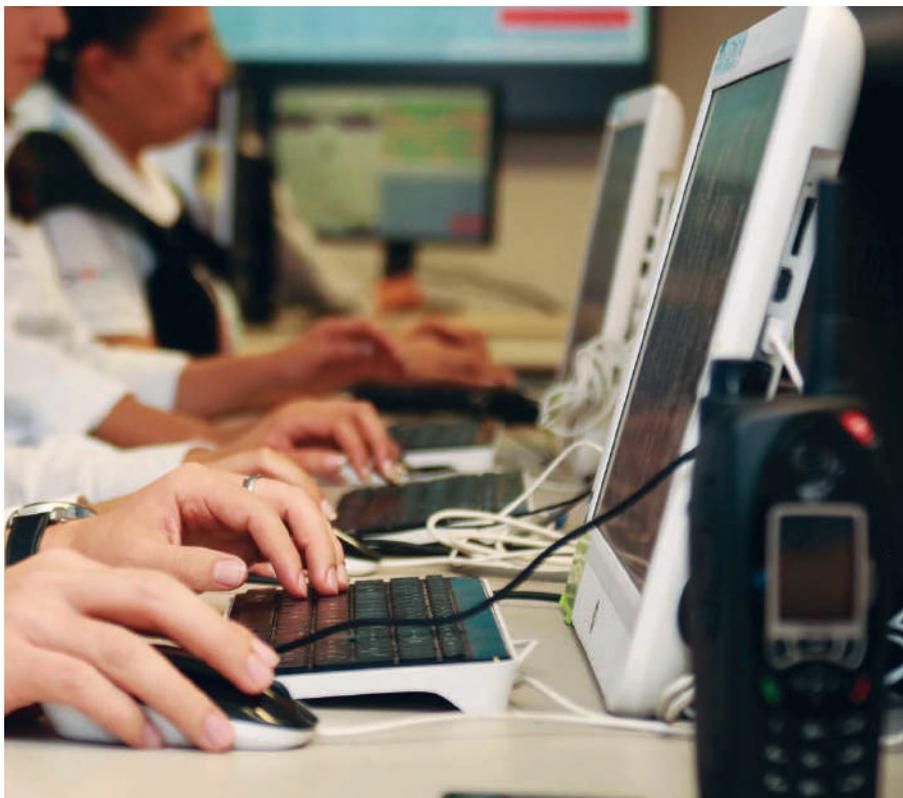
Entre sus acciones principales está:

- , Supervisar la creación del Instituto de Capacitación de Operadores de Movilidad.
- , Generar un proyecto de largo plazo de movilidad para el Estado de Querétaro
- , Velar la transparencia del uso de los recursos del fideicomiso.
- , Vigilar la satisfacción de usuarios del servicio

Enfoque ciudadano

Satisfacción de los usuarios del servicio de transporte

En la presente administración, el ciudadano está en el centro de las decisiones y solo podremos posicionar al transporte público de nuestra entidad entre los mejores del país, si contamos con sus aportaciones. Escuchar sus necesidades es la única vía para entender los cambios que deben realizarse y definir el rumbo a seguir; para ello, mantendremos disponibles los canales de atención ciudadana, tales como contacto telefónico, redes sociales, aplicaciones para celular, ventanillas de atención en el IQT y foros de consulta ciudadana.



Las evaluaciones, sugerencias y opiniones propuestas por parte del ciudadano como parte de la mejora continua del servicio, son tomadas en cuenta y nos permiten generar un modelo operativo cada día mejor, en el que se identifica la necesidad ciudadana y se atiende a partir de acciones concretas.

Considerando que el transporte es un derecho humano consagrado en nuestra constitución, el actual gobierno otorga subsidios en este servicio a la población que los requiere; tal es el caso de los jóvenes que necesitan trasladarse para continuar sus estudios o los adultos mayores que en muchos casos no cuentan con recursos suficientes para cubrir las tarifas regulares.

Cambio en el marco jurídico con visión integral de la movilidad

Entendiendo el derecho humano a la movilidad como una necesidad social básica, la nueva ley en materia de movilidad,

impulsará cambios sustanciales con una visión integral que permitirá el desarrollo de Querétaro en diferentes alternativas, para que sus habitantes realicen los desplazamientos que los lleven a su destino, considerando en todo momento la planeación para el desarrollo social y de los asentamientos humanos, así como el respeto, protección y el ejercicio de diversos derechos humanos como los relacionados con el medio ambiente, educación, trabajo, salud, vivienda digna, seguridad, entre otros no menos importantes.

En este sentido, la movilidad se regula para garantizar en todo el territorio del estado condiciones de igualdad y sostenibilidad para que se responda a las diversas formas, costumbres de vida y el desarrollo de todas las actividades que caracterizan a Querétaro como un lugar en el que se promueve la equidad y la inclusión social, satisfaciendo necesidades con la participación activa de todos los sectores de la sociedad.



Alineación Estratégica

Matrices de alineación

La visión, estrategias y acciones incluidas en este Programa, están alineadas a los ejes rectores de los instrumentos de planeación a nivel internacional, nacional y estatal, poniendo especial énfasis en mejorar la cobertura, las rutas, la calidad, la seguridad, la accesibilidad y la puntualidad del transporte público.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Apartado III. Economía	Dentro del rubro denominado: "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo", que señala que el sector público, fomentará la creación de empleos, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Objetivo de desarrollo sostenible y meta	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	Objetivo prioritario	2. Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional
Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027	Proyecto prioritario	Movilidad
	Eje	IV. Medio ambiente e infraestructura sostenible
	Objetivo	Movilidad eficiente de personas y bienes en el Estado
	Reto 41	Pasar, al menos, al décimo lugar nacional en la calificación del transporte público
	Líneas estratégicas	Impulsar la movilidad multimodal, incluyente y sustentable, con opciones de medios de transporte accesibles, confiables y eficientes, a nivel municipal y estatal. Modernizar y facilitar el acceso al transporte público
Programa Estatal de Transporte Querétaro 2021-2027	Visión	En el 2027, Querétaro es reconocido como una entidad que cuenta con un sistema de transporte público con sentido social, que opera de manera eficiente, elevando la calidad de vida de sus habitantes y posicionado como uno de los 10 mejores a nivel nacional.
	Objetivo	Mejorar el servicio de transporte público posicionando al estado de Querétaro dentro de los primeros 10 lugares a nivel nacional.
	Estrategias	1. Fortalecimiento institucional y normativo del IQT para garantizar su rectoría y operatividad a nivel estatal
		2. Promoción de la cultura de la movilidad mediante mecanismos de corresponsabilidad ciudadana
		3. Consolidación de un servicio de transporte público frecuente, ordenado, eficiente y de calidad, centrado en las necesidades del usuario.
		4. Promoción de la integración de transporte motorizado y no motorizado como parte del sistema de movilidad en el estado
		5. Impulso de la transformación del sistema de transporte público regional que contribuya a la movilidad interestatal
6. Simplificación de la gestión administrativa del IQT para agilizar la atención de trámites y servicios		
7. Intervención en las diferentes modalidades del transporte público y especializado en el estado de Querétaro para mejorar las condiciones del servicio		

Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027

Reto 41

Pasar, al menos, al décimo lugar nacional en la calificación del transporte público

Líneas estratégicas

Impulsar la movilidad multimodal, incluyente y sustentable, con opciones de medios de transporte accesibles, confiables y eficientes, a nivel municipal y estatal

Modernizar y facilitar el acceso al transporte público



Programa Estatal de Transporte Querétaro 2021-2027

Objetivo

Mejorar el servicio de transporte público posicionando al estado de Querétaro dentro de los primeros 10 lugares a nivel nacional.

Estrategias

Fortalecimiento institucional y normativo del IQT para garantizar su rectoría y operatividad a nivel estatal

2. Promoción de la cultura de la movilidad mediante mecanismos de corresponsabilidad ciudadana

3. Consolidación de un servicio de transporte público frecuente, ordenado, eficiente y de calidad, centrado en las necesidades del usuario.

4. Promoción de la integración de transporte motorizado y no motorizado como parte del sistema de movilidad en el estado

5. Impulso de la transformación del sistema de transporte público regional que contribuya a la movilidad interestatal

6. Simplificación de la gestión administrativa del IQT para agilizar la atención de trámites y servicios

7. Intervención en las diferentes modalidades del transporte público y especializado en el estado de Querétaro para mejorar las condiciones del servicio



Indicadores

Indicadores de cumplimiento



- | | |
|--|---|
| <p>1 Nuevos puntos de recarga de prepago</p> <p>2 Rutas urbanas rediseñadas o con reingeniería</p> <p>3 Número de operadores capacitados</p> <p>4 Instalación de mesas de diálogo permanente</p> <p>5 Número de trámites automatizados</p> <p>6 Reformas normativas en materia de movilidad</p> <p>7 Atención de quejas en materia de transporte público</p> <p>8 Estímulos económicos para fomentar el servicio de transporte público colectivo</p> | <p>9 Paraderos de transporte público solicitados a municipios</p> <p>10 Gestión de mejora en unidades de transporte público</p> <p>11 Acciones en materia de cultura de la movilidad</p> <p>12 Operativos de supervisión del transporte público</p> <p>13 Viajes en transporte público con tarifa subsidiada</p> <p>14 Renovación de unidades de transporte público</p> |
|--|---|



A nexos

Rutas de transporte colectivo

en el Estado de Querétaro

Zona metropolitana de Querétaro

Rutas de transporte público colectivo

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Longitud (Km.)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	7	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	FRACC. VISTANA	21	36.3	01:12:00	01:10:00
2	9	CHEDRAUI	FRACC. VISTANA	10	36.8	01:14:00	01:12:00
3	10	LOS JUNCOS	HIDALGO UAQ	2	35.9	00:52:00	00:53:00
4	12	CHEDRAUI	AZUCENAS	8	48.9	01:37:00	01:20:00
5	14	SAN PABLO	EL PÓRTICO	4	32.5	01:02:00	01:12:00
6	17	COL. FRAY JUNÍPERO SERRA	SOCABÓN	5	52.1	01:25:00	01:25:00
7	19	TERMINAL DE AUTOBUSES	COL. FRAY JUNÍPERO SERRA	4	50.6	01:12:00	01:12:00
8	21	COLINAS DEL SUR	CIUDAD DEL SOL	20	51.1	01:25:00	01:25:00
9	24	UNIVERSIDAD ANÁHUAC	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	8	65.5	01:04:00	01:05:00
10	27	PASEOS DE SAN MIGUEL	FRACC. VISTANA	9	52.3	01:38:00	01:32:00
11	28	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	COL. FRAY JUNÍPERO SERRA	7	46.8	01:18:00	01:19:00
12	29	COL. TENOCHTILÁN	MERCADO LA CRUZ	7	32.7	01:05:00	01:00:00
13	31	PASEOS DE SAN MIGUEL	INDEPENDENCIA	5	41	01:06:00	01:02:00
14	33	BOLAÑOS II	ALAMEDA	2	17.6	00:33:00	00:50:00
15	36	DESARROLLO FAMILIAR	TERMINAL DE AUTOBUSES	14	38.9	01:10:00	01:16:00
16	37	LOS OLVERA	LA CAÑADA	9	40.1	01:12:00	01:14:00
17	38	SANTA MARÍA MAGDALENA	RANCHO SAN ANTONIO	4	31.6	00:54:00	00:54:00
18	40	COL. CHE GUEVARA	CENTRO CÍVICO	4	45.5	01:23:00	01:25:00
19	41	VISTA AZUL	PASEOS DEL PEDREGAL	17	37.8	01:09:00	01:05:00
20	43	VILLA SEÑOR	CANDILES	3	44.9	01:14:00	01:20:00
21	44	TERMINAL DE AUTOBUSES	PASEOS DEL PEDREGAL	3	35.1	01:00:00	00:59:00
22	45	LA LOMA	TERMINAL DE AUTOBUSES	6	41.4	01:08:00	01:12:00
23	50	COL. 10 DE ABRIL	MERCADO LA CRUZ	4	49.8	01:33:00	01:27:00
24	51	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	RANCHO SAN PEDRO	15	54.6	01:40:00	01:30:00
25	53	COL. LA PRADERA	SAN JOSÉ DE LOS OLVERA	9	47.8	01:03:00	01:05:00
26	54	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	TINTERO	5	32.6	01:10:00	01:05:00
27	55	SOCABÓN	RANCHO BELLAVISTA	6	37.1	01:12:00	01:12:00
28	56	PRADOS DEL SOL	SANTA MARÍA MAGDALENA	3	30.8	00:54:00	00:54:00
29	58	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	LAS TERESAS	3	29	01:05:00	00:55:00
30	59	PRADOS DEL SOL	FRACC. VISTANA	14	46	01:23:00	01:13:00
31	61	BOLAÑOS	CIUDAD DEL SOL	8	38.9	01:12:00	01:18:00
32	62	LOS OLVERA	UTEQ	6	42.5	01:14:00	01:13:00

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Longitud (Km.)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
33	65	LOMAS LA CRUZ	TERMINAL DE AUTOBUSES	13	45.5	01:12:00	01:22:00
34	66	JURIQUILLA (KM. 15)	TANQUE	3	47.3	01:06:00	01:07:00
35	67	NABO	TANQUE	4	39.6	00:53:00	00:52:00
36	69	COL. SAN PEDRO	SANTA BÁRBARA	8	37.4	00:55:00	00:55:00
37	70	LAS TERESAS	LOMAS DEL MARQUÉS	6	27.6	00:40:00	00:42:00
38	72	COL. 10 DE ABRIL	TERMINAL DE AUTOBUSES	3	48.6	01:18:00	01:20:00
39	75	LOURDES	UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC	3	78.7	01:00:00	01:00:00
40	76	LAS FLORES	SAN JOSÉ EL ALTO	12	55.3	01:20:00	01:18:00
41	78	EL POZO	ALAMEDA	1	30.4	00:32:00	00:38:00
42	80	COL. LAS AMÉRICAS	LÁZARO CÁRDENAS	3	31.8	00:55:00	01:05:00
43	81	CIUDAD DEL SOL	LÁZARO CÁRDENAS	4	59.4	01:26:00	01:53:00
44	83	VILLA SEÑOR	RANCHO BELLA VISTA	4	34.7	00:57:00	01:03:00
45	84	PASEOS DE SAN MIGUEL	SAN PEDRITO PEÑUELAS	16	39.8	01:10:00	01:07:00
46	85	TERMINAL DE AUTOBUSES	PUEBLITO CAM	4	38.6	01:02:00	01:10:00
47	87	LOS OLVERA	TERMINAL DE AUTOBUSES	4	31.5	00:58:00	00:58:00
48	88	TERMINAL DE AUTOBUSES	SAN PEDRITO PEÑUELAS	12	30	00:55:00	01:05:00
49	92	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	FRACC. VISTANA	4	41.8	01:08:00	01:21:00
50	94	PIRÁMIDES	LA CAÑADA	3	41.6	01:08:00	01:02:00
51	96	COL. CHE GUEVARA	PASEOS DEL PEDREGAL	7	42.3	01:14:00	01:08:00
52	98	BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS	CERRITO COLORADO	24	45.1	01:05:00	01:15:00
53	105	EL SALITRE	ALAMEDA	2	30	00:42:00	00:40:00
54	110	CIUDAD DEL SOL	MERCADO LA CRUZ	14	44.4	01:15:00	01:20:00
55	121	TERMINAL DE AUTOBUSES	PARQUE BICENTENARIO	6	56.9	01:05:00	01:12:00
56	122	EJIDO MODELO	LA PIEDAD	4	55.3	01:12:00	01:24:00
57	130	FRACC. VISTANA	AV. DE LA LUZ	3	35.9	01:15:00	00:37:00
58	131	AV. DE LA LUZ	FRACC. VISTANA	3	33.8	01:10:00	00:37:00
59	132	LOMA IX	ALAMEDA	12	42.9	01:05:00	01:10:00
60	133	LA PRADERA	PLAZA PATIO	10	48.4	01:05:00	01:10:00
61	134	HACIENDA MOMPANÍ	INDEPENDENCIA	18	36.7	01:12:00	01:14:00
62	136	TERMINAL DE AUTOBUSES	LOS JUNCOS	7	42.4	00:58:00	00:58:00
63	121D	BLVD VILLAS DEL MESÓN JURIQUILLA	EL TANQUE	2	37.8	01:00:00	01:05:00
64	123	EJIDO MODELO	ALAMEDA	1	10	00:00:00	00:00:00
65	123B	EL COLORADO	ALAMEDA	3	46.8	00:00:00	00:00:00
66	69B	REAL SOLARE	SANTA BÁRBARA	5	51.2	01:03:00	01:02:00
67	77B	COL. 20 DE ENERO	UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC	4	39.5	01:06:00	01:26:00
68	A2	5 DE FEBRERO Y ZARAGOZA	NUEVO HOSPITAL GENERAL QUERÉTARO	1	5.7	00:15:00	00:30:00
69	E01	TERMINAL BALVANERA	REAL SOLARE	5	55.9	01:07:00	00:58:00
70	L04	FRACC. SANTUARIOS	EL PENAL	14	57.4	01:31:00	01:23:00
71	L07	TERMINAL DE AUTOBUSES	EDUARDO LOARCA CASTILLO	15	45.8	01:20:00	01:16:00

Querétaro

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal de la zona metropolitana de Querétaro

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
26	11	SANTA ROSA JÁUREGUI	MERCADO DE ABASTOS	6	27.00	27.00	60	60
27	12	CERRO DE LA CRUZ	QUERÉTARO	1	44.24	47.04	55	55
28	12	MOMPANÍ	QUERÉTARO	1	26.94	26.30	60	60
29	13	CERRO COLORADO	SANTA ROSA JÁUREGUI	3	9.92	10.05	20	20
30	13	QUERÉTARO	EL SALITRE	1	15.00	15.00	20	20
31	14	EL SALITRE	SANTA ROSA JÁUREGUI	1	13.63	17.65	15	15
32	14	SAN MIGUELITO	SANTA ROSA JÁUREGUI	2	8.25	6.82	30	30
33	15	LA PALMA	QUERÉTARO	1	49.61	52.11	60	60
34	16	ESTANCIA DE PALO DULCE	QUERÉTARO	1	45.23	48.03	60	60
35	17	LA BARRETA	SANTA ROSA JÁUREGUI	2	13.50	13.50	30	30
36	17	PINTO	QUERÉTARO	10	37.68	39.98	50	50
37	18	BUENAVISTA	SANTA ROSA JÁUREGUI	4	12.79	13.19	15	15
38	18	PRESA DE BECERRA	QUERÉTARO	1	47.45	50.02	60	60
39	19	MONTENEGRO	QUERÉTARO	2	32.72	35.00	45	45
40	20	MONTENEGRO	SANTA ROSA JÁUREGUI	3	4.91	4.81	10	10
41	21	PINTILLO	QUERÉTARO	1	44.79	45.77	30	30
42	23	PUERTO DE AGUIRRE	QUERÉTARO	1	43.12	44.10	30	30
43	25	FRACC. HACIENDA SANTA ROSA	QUERÉTARO	4	28.45	29.98	45	45
44	26	FRACC. HACIENDA SANTA ROSA	MERCADO SANTA ROSA JÁUREGUI	3	4.84	5.18	10	10
45	26	JESÚS MARÍA	QUERÉTARO	1	22.23	24.41	40	40
46	27	SAN MIGUELITO	IMSS	4	31.28	27.33	60	60
47	28	SANTA CATARINA	SANTA ROSA JÁUREGUI	1	5.06	14.70	20	40
48	29	FRACC. MONTENEGRO	SANTA ROSA JÁUREGUI	1	16.49	5.30	20	10
49	30	FRACC. MONTENEGRO	QUERÉTARO	2	40.25	30.66	55	55
50	30	PUERTA DE SAN RAFAEL	QUERÉTARO	2	19.70	17.70	70	70
51	32	MIRANDA	TANQUE	4	11.60	10.30	18	16
52	35	FUENTES DE BALVANERA (LÍMITE DEL EDO. QRO)	TERMINAL DE AUTOBUSES QUERÉTARO	15	23.90	25.70	35	40
53	36	FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS	TERMINAL DE AUTOBUSES QUERÉTARO	6	22.80	19.80	35	35

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
54	43	LA NORIA	QUERÉTARO	1	23.00	23.00	55	55
55	48	PALO ALTO	QUERÉTARO	1	30.00	30.00	50	50
56	74	SANTA ROSA JÁUREGUI	MERCADO DE ABASTOS	22	25.56	27.65	60	60
57	76	CERRO DE LA CRUZ	SANTA ROSA JÁUREGUI	1	11.00	11.00	25	25
58	77	LA SOLANA	QUERÉTARO	1	33.42	31.84	30	30
59	79	CERRO DE LA CRUZ	QUERÉTARO	1	36.37	38.60	60	60
60	1	LÍMITE DEL EDO. (TINAJA DE RODRÍGUEZ, GTO.)	QUERÉTARO	1	41.52	42.46	145	145
61	1	QUERÉTARO-VIZARRÓN	ARROYO SECO	2	280.00	280.00	360	360
62	3	LÍMITE DEL EDO. (TIERRA BLANCA, GTO.)	QUERÉTARO (VÍA MOMPANÍ)	1	41.82	42.75	90	90
63	3	QUERÉTARO	CADEREYTA	8	80.00	80.00	100	100
64	4	QUERÉTARO	TOLIMÁN (POR BERNAL)	6	90.00	90.00	100	100
65	5	QUERÉTARO	SAN JOAQUÍN	5	170.00	170.00	180	180
66	6	QUERÉTARO	COLÓN	5	60.00	60.00	60	60
67	6	QUERÉTARO	LÍMITE DEL EDO. (CORONEO)	4	27.00	27.00	80	80
68	7	TOLIMÁN	SAN JUAN DEL RÍO	2	98.00	98.00	120	120
69	9	EL TEJOCOTE	QUERÉTARO	1	40.00	60.00	60	60
70	10	LÍMITE DE EDOS. QRO/GTO (OBRAJUELOS)	TERMINAL DE AUTOBUSES QUERÉTARO	5	18.00	18.00	55	55
71	10	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	4	50.00	280.00	60	360
72	11	QUERÉTARO	PEÑAMILLER	5	170.00	170.00	180	180
73	16	LÍMITE DEL EDO. (CASTILLO, GTO)	QUERÉTARO	1	16.00	16.00	30	30
74	24	SAN ILDEFONSO	QUERÉTARO	2	24.00	24.00	45	45
75	25	CADEREYTA	QUERÉTARO	5	27.00	27.00	80	80
76	32	HUIMILPAN	QUERÉTARO (VÍA VEGIL)	2	41.82	44.15	60	60
77	33	TOLIMÁN	QUERÉTARO (VÍA BERNAL)	1	89.00	89.00	100	100
78	34	GALINDO	QUERÉTARO	1	44.00	44.00	60	60
79	36	PEÑAMILLER	QUERÉTARO	1	138.93	139.68	180	180
80	37	CASTILLO (LÍMITE DEL EDO. QRO)	TERMINAL DE AUTOBUSES QUERÉTARO	7	19.90	23.10	30	35
81	37	LÍMITE DEL EDO. (HUAMUCHIL)	QUERÉTARO	1	209.33	210.08	480	480
82	38	LA ESTANCIA (LÍMITE DEL EDO. QRO.)	TERMINAL DE AUTOBUSES QUERÉTARO	10	20.90	32.90	32	50
83	38	TOLIMÁN	QUERÉTARO (VÍA COLÓN)	1	89.63	90.42	120	120

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
84	39	LA NORITA (LÍMITE DEL EDO. QRO)	RÍO ARRONTE (CENTRO)	2	21.20	21.20	30	30
85	40	SAN FELIPE CALICHAR	RÍO ARRONTE (CENTRO)	2	21.90	22.10	30	30
86	41	HIGUERILLAS	QUERÉTARO (VÍA BERNAL)	1	93.33	94.06	180	180
87	41	LA ESTANCIA (LÍMITE DEL EDO. QRO.)	ANTEA	2	23.60	23.60	35	35
88	42	LA ESTANCIA (LÍMITE DEL EDO. QRO.)	TERMINAL DE AUTOBUSES QUERÉTARO	6	26.40	28.60	40	43
89	43	APASEO EL ALTO (LÍMITES DEL EDO. QRO)	TERMINAL DE AUTOBUSES QUERÉTARO	4	34.70	38.00	52	57
90	57	EL GRANJENO	QUERÉTARO	2	32.09	34.43	65	65
91	58	SAN RAFAEL	QUERÉTARO	1	25.99	28.32	60	60
92	59	PANIAGUA	QUERÉTARO	1	39.00	39.00	70	70
93	61	EL SAUCITO	QUERÉTARO	1	153.61	154.37	265	265
94	62	LÍMITE DEL EDO. (PIEDRA GORDA)	QUERÉTARO	1	172.90	173.66	220	220
95	65	HUIMILPAN	QUERÉTARO (VÍA TAPONAS)	3	36.79	34.91	60	60
96	66	MOLINITOS	QUERÉTARO	1	170.27	171.02	280	280
97	68	HUITRÓN	QUERÉTARO	1	36.09	38.09	60	60
98	69	CARRICILLO	QUERÉTARO	1	195.35	196.11	420	420
99	70	LÍMITE DEL EDO. (ATARGEA)	QUERÉTARO	1	191.42	165.34	360	360
100	71	PUEBLO NUEVO	QUERÉTARO	1	165.34	166.10	360	360
101	81	HIGUERILLAS	QUERÉTARO (VÍA CADEREYTA)	1	103.43	104.19	180	180
102	84	LA PEÑUELA	QUERÉTARO	1	32.09	33.64	65	65
103	91	HUIMILPAN	QUERÉTARO	1	38.94	40.82	80	80
104	92	RANCHO DE GUADALUPE	QUERÉTARO	1	24.56	55.54	40	40
105	93	LA CARBONERA (COLÓN)	QUERÉTARO	2	55.00	55.00	100	100
106	95	VISTA HERMOSA (COLÓN)	QUERÉTARO (VÍA EL LOBO)	2	40.58	39.16	90	90
107	99	PUERTA DE EN MEDIO	QUERÉTARO	1	48.41	49.17	120	120
108	100	VISTA HERMOSA	QUERÉTARO (VÍA EL PARAÍSO)	1	50.40	51.15	95	95
109	101	EJIDO PATRIA	QUERÉTARO	1	81.17	81.96	135	135
110	102	FUENTEÑO	QUERÉTARO (VÍA EL PARAÍSO)	1	97.68	98.47	150	150
111	103	PUERTO DE SAN ANTONIO	QUERÉTARO	1	61.88	60.52	300	300
112	105	EL FUENTEÑO	QUERÉTARO	1	80.22	78.85	180	180
113	106	EJIDO PATRIA	QUERÉTARO	1	64.73	63.37	150	150
114	107	ÁLAMOS	QUERÉTARO (VÍA EL PARAÍSO)	1	74.67	75.46	150	135

Corregidora Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	LA PURÍSIMA DE LA CUEVA	TERMINAL BALVANERA	2	13.97	12.08	45	45
2	2	CHARCO BLANCO	QUERÉTARO	6	26.25	24.37	70	70
3	4	LA CUEVA	TERMINAL BALVANERA	3	10.91	9.02	35	35
4	5	CEJA DE BRAVO	QUERÉTARO	3	32.00	32.00	80	80
5	8	EL CALICHAR	QUERÉTARO	2	20.30	21.34	45	45
6	15	LOS ÁNGELES	QUERÉTARO	2	14.70	13.80	35	35
7	30	PUERTA DE SAN RAFAEL	TERMINAL BALVANERA	4	19.84	17.96	70	70
8	58	SAN RAFAEL	TERMINAL BALVANERA	1	17.25	15.38	60	60
9	3	QUERÉTARO	EL JARAL	2	23.00	23.00	60	60
10	6	LÍMITE DEL EDO. (CORONEO, GTO)	TERMINAL BALVANERA	4	44.28	42.41	80	80
11	7	LÍMITE DEL EDO. (LA NORITA, GTO)	QUERÉTARO	3	20.45	21.28	45	45
12	9	LÍMITE DEL EDO. (SAN ANTONIO CALICHAR, GTO)	QUERÉTARO	2	21.93	22.85	60	60
13	10	LÍMITE DEL EDO. (EL LLANITO, GTO)	QUERÉTARO	2	21.29	22.11	45	45
14	11	LÍMITE DEL EDO. (SAN BARTOLO, GTO)	QUERÉTARO	2	25.15	26.00	60	60
15	12	LÍMITE DEL EDO. (APASEO EL ALTO, GTO)	QUERÉTARO	1	34.79	37.26	60	60
16	13	LÍMITE DEL EDO. (SALTO DEL ESPEJO, GTO)	QUERÉTARO	2	33.54	34.40	120	120
17	14	LÍMITE DEL EDO. (LA HUAJE, GTO)	QUERÉTARO	1	29.38	30.24	120	120
18	17	LÍMITE DEL EDO. (CASTILLO, GTO-VÍA CELAYA LIBRE)	QUERÉTARO	1	24.45	24.84	45	45
19	18	LÍMITE DEL EDO. (FUENTES DE BALVANERA, GTO)	QUERÉTARO	5	23.93	20.79	45	45

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	2	EL COLORADO	QUERÉTARO	3	34.87	44.79	103	121
2	12	AMAZCALA	PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA	4	32.47	30.21	65	60
3	14	SAN CRISTÓBAL	QUERÉTARO (TANQUE)	4	21.28	23.50	60	60
4	3	EL LOBO	CIRCUITO	1	38.30	38.50	60	60
5	3	SAN MIGUEL AMAZCALA	QUERÉTARO	2	38.86	39.17	89	91
6	4	GALERAS	QUERÉTARO (TANQUE)	8	29.05	23.35	81	73
7	5	TICOMÁN	QUERÉTARO (TANQUE)	7	23.38	22.71	65	70
8	6	AGUA AZUL	CIRCUITO	2	29.05	27.61	73	69
9	7	ATONGO	QUERÉTARO	5	41.45	41.82	60	60
10	11	FRACC. LOS HÉROES	QUERÉTARO (TANQUE)	15	20.65	19.77	55	51
11	13	FRACC. LOS HÉROES	QUERÉTARO	7	22.13	23.03	50	50
12	20	CHICHIMEQUILLAS	QUERÉTARO (VÍA SILDARRIAGA)	2	44.91	46.56	80	80
13	35	LOS CUES	QUERÉTARO	1	22.61	22.77	45	45
14	39	ATONGO	QUERÉTARO (VÍA SILDARRIAGA)	3	40.56	42.40	60	60
15	44	EL LOBO	QUERÉTARO (VÍA SILDARRIAGA)	1	32.06	33.84	90	90
16	45	AGUA AZUL	QUERÉTARO (VÍA SILDARRIAGA)	1	26.73	28.57	50	50
17	46	LA LOMA	QUERÉTARO	1	25.00	25.00	40	40
18	49	AGUA AZUL	QUERÉTARO (VÍA EL PARAÍSO)	1	26.67	27.26	45	45
19	54	CERRO PRIETO	QUERÉTARO	1	20.00	20.00	30	30
20	56	MATANZAS	QUERÉTARO	1	24.00	24.00	120	120
21	60	LA LABORCILLA	QUERÉTARO	1	44.47	46.18	125	125
22	83	CHICHIMEQUILLAS	QUERÉTARO (VÍA EL PARAÍSO)	2	46.52	48.91	65	65
23	86	ALFAJAYUCAN	QUERÉTARO	1	40.39	42.41	75	75
24	87	ATONGO	QUERÉTARO	1	39.06	41.07	60	60
25	88	SAN VICENTE FERRER	QUERÉTARO	1	22.43	24.45	60	60
26	89	DOLORES FERRER	QUERÉTARO	1	24.45	26.47	50	50
27	90	POCITOS	QUERÉTARO	2	38.65	39.79	65	65
28	104	PRESA DE RAYAS	QUERÉTARO	1	48.89	47.54	90	90

Transporte colectivo de la zona centro del estado

San Juan del Río

Transporte colectivo urbano

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	PEDREGOSO	CENTRO	8	6.84	5.79	25	18
2	2	PEDREGOSO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	8	11.83	10.90	45	45
3	4	COL. INDUSTRIAL NUEVO SAN JUAN	CENTRO	3	8.45	12.32	25	35
4	5	PEDREGOSO 2a. SECCIÓN	CENTRAL DE AUTOBUSES	4	8.53	10.56	26	32
5	7	CENTRAL CAMIONERA	PARQUE INDUSTRIAL	5	10.25	8.20	35	15
6	8	CENTRAL CAMIONERA	SAN ISIDRO	8	5.40	4.20	25	20
7	9	SAN PEDRO AHUACATLÁN	CENTRAL DE AUTOBUSES	6	12.49	10.62	40	35
8	10	CERRO GORDO	5 DE MAYO	1	11.53	10.36	25	23
9	11	LOMA ALTA	CENTRAL DE AUTOBUSES	3	13.18	15.91	40	50
10	12	HOSPITAL GENERAL	CENTRO	1	8.85	8.27	25	35
11	13	CARRIZO	5 DE MAYO	7	6.55	5.20	25	25
12	14	GRANJAS BANTHÍ	CENTRO	3	8.72	9.18	40	40
13	14	SAGRADO CORAZÓN	CENTRO	5	8.66	9.11	26	27
14	16	INFONAVIT LA PAZ	CENTRO	5	7.84	9.23	25	30
15	17	BARRIO DE LA CRUZ	CENTRO	4	4.61	4.50	20	20
16	18	NUEVO SAN ISIDRO	CENTRO	1	5.95	9.41	18	28
17	19	PEDREGOSO	VALLE REAL	7	10.60	11.90	32	36
18	20	VALLE REAL	CENTRAL DE AUTOBUSES	7	12.80	12.90	38	39

Transporte colectivo suburbano de la zona del semidesierto de Querétaro

San Juan del Río

Transporte colectivo urbano

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
19	22	PEDREGOSO	CENTRO	1	8.33	7.25	25	22
20	23	LOMAS DEL PEDREGAL	CENTRO	5	5.00	4.00	18	12
21	24	PRADERAS DEL SOL	CENTRO	9	8.80	5.56	26	17
22	25	LAS ÁGUILAS	CENTRO	1	13.18	15.91	40	50
23	28	RANCHO DE EN MEDIO	CENTRAL DE AUTOBUSES	4	10.90	12.60	33	38
24	30	INFONAVIT LA PAZ	CENTRAL DE AUTOBUSES	1	8.84	12.44	27	37
25	31	PEDREGOSO	PITSA	4	6.75	5.71	20	25
26	32	FRACC. VALLE REAL RESIDENCIAL	CENTRAL DE AUTOBUSES	6	13.00	13.00	43	43
27	32	VISTHA	CENTRAL DE AUTOBUSES	7	13.00	13.00	30	30
28	36	VISTHA (CERESO)	5 DE MAYO	7	9.00	8.00	25	25
29	37	VILLAS DEL PUENTE	CENTRO	1	9.50	8.87	29	27
30	38	VILLAS DEL PUENTE	CENTRAL DE AUTOBUSES	2	9.60	8.91	29	27
31	39	FRANCISCO VILLA	CENTRAL DE AUTOBUSES	1	7.35	7.29	22	22
32	40	FRANCISCO VILLA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	1	12.27	12.50	37	38
33	41	FRANCISCO VILLA	CENTRO	1	8.84	7.58	27	23
34	42	MANANTIALES-NOGALES	CENTRO	6	6.06	4.04	20	20
35	43	VALLE DORADO I	CENTRAL DE AUTOBUSES	2	18.87	18.87	55	55
36	44	VALLE DORADO II	CENTRO	2	14.76	11.53	44	35
37	46	MANANTIALES	IMSS	5	4.70	3.80	35	25
38	47	LA RUEDA	CENTRAL DE AUTOBUSES	2	14.32	14.35	43	43
39	15-B	SOLARES BANTHÍ	5 DE MAYO	4	11.60	13.00	25	25
40	24-C	LAS TORRES	CENTRAL DE AUTOBUSES	1	9.58	13.20	30	40
41	9-B	FRACC. LA RUEDA	CENTRO	9	10.90	11.10	29	29

San Juan del Río Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	PALOMAS	SAN JUAN DEL RÍO	5	20.00	20.00	30	30
2	2	LA LLAVE	SAN JUAN DEL RÍO	6	10.30	10.23	20	20
3	4	SANTA RITA	SAN JUAN DEL RÍO	2	18.00	18.00	45	45
4	5	LAGUNA DE LOURDES	SAN JUAN DEL RÍO	3	18.00	18.00	45	45
5	6	EL ORGANAL	SAN JUAN DEL RÍO	1	18.00	18.00	45	45
6	8	SANTA LUCIA	SAN JUAN DEL RÍO	1	15.00	15.00	30	30
7	9	SAN SEBASTIÁN DE LAS BARRANCAS	SAN JUAN DEL RÍO	3	23.00	23.00	30	30
8	10	BORDOS	SAN JUAN DEL RÍO	2	15.00	15.00	30	30
9	11	EL JAZMÍN	SAN JUAN DEL RÍO	3	7.00	7.00	30	30
10	13	SAN MIGUEL GALINDO	SAN JUAN DEL RÍO	4	20.13	20.18	45	45
11	14	SANTA MATILDE	SAN JUAN DEL RÍO	5	15.00	15.00	25	25
12	16	SANTA ROSA XAJAY	SAN JUAN DEL RÍO	5	15.35	15.32	30	30
13	18	LA VALLA	SAN JUAN DEL RÍO	8	15.00	15.00	40	40
14	20	STA. ISABEL-EL COTO	SAN JUAN DEL RÍO	3	21.00	21.00	45	45
15	21	SANTA CRUZ ESCANDÓN	SAN JUAN DEL RÍO	2	7.36	6.64	30	30
16	23	SABINO CHICO	SAN JUAN DEL RÍO	1	10.06	10.05	25	25
17	26	ARCILA	SAN JUAN DEL RÍO	6	17.15	17.20	40	40
18	27	DOLORES GODOY	SAN JUAN DEL RÍO	2	17.28	15.27	35	31
19	28	LA ESTANCIA	SAN JUAN DEL RÍO	6	12.06	12.55	30	30
20	30	CERRO GORDO	SAN JUAN DEL RÍO	5	13.00	13.00	30	30
21	31	PASO DE MATA	SAN JUAN DEL RÍO	5	14.91	11.41	30	30
22	32	VAQUERIAS	SAN JUAN DEL RÍO	4	31.50	31.50	60	60
23	34	LÍMITE DEL EDO. (TLAXCALILLA)	SAN JUAN DEL RÍO	7	46.00	46.00	45	45
24	35	SANTA BÁRBARA DE LA CUEVA	SAN JUAN DEL RÍO	1	19.90	18.82	30	30
25	36	LOMA LINDA	5 DE MAYO	3	6.80	6.80	30	30
26	37	SAN MIGUEL ARCÁNGEL	SAN JUAN DEL RÍO	1	22.50	22.50	40	40
27	40	EL ROSARIO	SAN JUAN DEL RÍO	2	10.56	10.57	45	45
28	41	EL RODEO	SAN JUAN DEL RÍO	4	10.00	13.00	30	30
29	42	CAZADERO	SAN JUAN DEL RÍO	9	21.63	21.62	30	30
30	43	PERALES	SAN JUAN DEL RÍO	1	26.70	26.70	46	46
31	44	TUNA MANSA	SAN JUAN DEL RÍO	1	12.00	12.00	45	45
32	46	CUADRILLA DE EN MEDIO	SAN JUAN DEL RÍO	4	25.00	25.00	30	30
33	47	SAN GERMÁN	SAN JUAN DEL RÍO	1	18.00	18.00	45	45

San Juan del Río Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
34	48	BUENAVISTA	SAN JUAN DEL RÍO	1	12.65	12.70	22	22
35	53	PUERTA DE PALMILLAS	SAN JUAN DEL RÍO	3	16.37	14.33	50	50
36	55	SOLEDAD DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO	1	10.73	10.51	45	45
37	57	SAN SEBASTIÁN LOMA LINDA	SAN JUAN DEL RÍO	1	30.54	27.34	75	75
38	60	EL RODEO	SAN JUAN DEL RÍO	1	11.96	11.69	45	45
39	61	EL MIRADOR	SAN JUAN DEL RÍO	3	10.80	9.93	22	19
40	7	LIMITE DEL EDO. (TLAXCALILLA, HIDALGO)	SAN JUAN DEL RÍO	1	30.38	31.16	53	53
41	14	SAN JUAN DEL RÍO	EL CIERVO	2	35.00	35.00	43	43
42	43	HACIENDA BLANCA	SAN JUAN DEL RÍO	1	26.69	26.70	45	45
43	45	SAN NICOLÁS	SAN JUAN DEL RÍO	3	13.00	12.28	40	40



Cadereyta

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	2	LA MAGDALENA	CADEREYTA	2	5.90	5.90	20	20
2	3	RANCHO DE GUADALUPE	CADEREYTA	1	8.00	8.00	50	50
3	4	LLANITOS -SAN MARTÍN FLORIDA	CADEREYTA	1	11.20	11.20	30	30
4	5	LA MAGDALENA	CADEREYTA	1	3.31	3.20	20	20
5	6	PUERTO DE LA CONCEPCIÓN	CADEREYTA	1	8.50	8.50	45	45
6	8	FUENTES -PUEBLO NUEVO	CADEREYTA	1	5.70	5.70	45	45
7	9	VILLANUEVA	CADEREYTA	1	3.95	4.02	30	30
8	10	PUERTO DEL CHIQUIHUIITE	CADEREYTA (ESCUELAS) -ARROYO ZITUNÍ	1	3.95	4.08	30	30
9	12	CADEREYTA	EL SALITRE -EL RANCHITO	1	18.00	18.00	30	30
10	14	LAS CRUCES	CADEREYTA	1	25.00	25.00	30	30
11	16	CADEREYTA	EL RINCÓN	1	9.00	9.00	15	15
12	17	CADEREYTA	LA FLORIDA-HIGUERILLAS	1	28.00	28.00	90	90
13	18	CADEREYTA	BOYÉ-DETHIGÁ	1	11.00	11.00	30	30
14	19	CADEREYTA	MINTEHE	1	11.00	11.00	30	30
15	22	CADEREYTA	CHAVARRIAS	1	40.00	40.00	55	55
16	52	CADEREYTA	EL RANCHITO	1	18.00	18.00	30	30
17	75	CHAVARRIAS-ALTAMIRA	CADEREYTA	1	34.00	34.00	60	60
18	1	PORTEZUELO	TEQUISQUIAPAN	2	80.00	80.00	120	120
19	7	CADEREYTA	EZEQUIEL MONTES	2	13.50	14.30	31	32
20	12	SAN JUAN DEL RÍO	CADEREYTA	2	50.00	280.00	70	360
21	13	LÍMITE DEL EDO. (ZIMAPÁN)	CADEREYTA	2	18.00	18.00	60	60
22	15	CADEREYTA	EZEQUIEL MONTES (VÍA VILLA PROGRESO)	1	15.00	15.00	35	35
23	20	CADEREYTA	TEQUISQUIAPAN	1	72.00	72.00	180	180

Amealco

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	SAN FRANCISCO SHAXNI EJIDO (LIMITE DEL EDO.	AMEALCO	2	34.20	33.90	55	50
2	2	LA TORRE	AMEALCO	8	18.00	18.00	30	30
3	3	EL TEPOZÁN	AMEALCO	1	21.00	21.00	40	40
4	4	LOS ÁRBOLES	AMEALCO	2	25.00	25.00	40	40
5	5	RINCÓN DE SAN ILDEFONSO (YOSPÍ)	AMEALCO	5	27.60	31.22	40	40
6	6	BARRIO 6°	AMEALCO	2	35.00	35.00	55	55
7	8	LA SOLEDAD	AMEALCO	1	9.92	9.97	30	30
8	9	SANTO DOMINGO	AMEALCO	1	35.00	35.00	40	40
9	10	LA MURALLA	AMEALCO	2	21.00	27.00	40	40
10	13	BARRIO 3°	AMEALCO	1	18.00	18.00	50	50
11	14	HACIENDA BLANCA	AMEALCO	1	11.67	11.66	30	30
12	16	SAN PABLO	AMEALCO	1	30.00	30.00	50	50
13	17	EL TORIL	AMEALCO	1	22.50	22.50	60	60
14	18	EL ATORON	AMEALCO	1	21.00	21.00	45	45
15	19	CHITEJE DE LA CRUZ	AMEALCO	1	16.00	16.00	30	30
16	20	LA LADERA -SAN PEDRO TENANGO	AMEALCO	1	12.00	12.00	30	30
17	21	LAGUNA DE SERVIN	AMEALCO	1	26.50	26.20	60	60
18	22	LOS REYES	AMEALCO	1	26.50	26.30	90	90
19	24	EL RINCÓN	AMEALCO	2	18.00	18.00	60	60
20	27	TENAXDA	AMEALCO	1	27.00	27.00	30	30
21	28	BARRIO 2°	AMEALCO	1	30.00	30.00	50	50
22	29	DONICA	AMEALCO	5	35.00	35.00	40	40
23	30	BARRIO 1°	AMEALCO	1	25.00	25.00	30	30
24	31	EL LINDERO DE DONICA	AMEALCO	1	35.00	35.00	40	40
25	34	CHITEJE DE GARABATO	AMEALCO	3	22.50	22.50	60	60
26	36	LA LADERA	AMEALCO	3	15.48	15.51	30	30
27	37	EL CAPULÍN	AMEALCO	2	18.35	18.34	55	55
28	39	LA MESA -EL PINO	AMEALCO	1	12.30	12.30	60	60
29	40	CUESILLO	AMEALCO	4	30.00	30.00	30	30
30	41	MOLINO ROJO	AMEALCO	1	25.00	25.00	30	30
31	42	EL VARAL	AMEALCO	1	22.50	22.50	60	60
32	43	HORTALIZAS	AMEALCO	1	23.00	23.00	60	60
33	45	LOMA DEL CALVARIO	AMEALCO	1	26.00	26.00	30	30
34	46	SAN MIGUEL TLAXCALTEPETL	AMEALCO	1	11.20	11.20	20	20
35	47	LA NOPALERA	AMEALCO	1	21.00	21.00	40	40

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
36	48	EJIDO EL RINCÓN	AMEALCO	1	12.00	12.00	30	30
37	49	LA PIEDAD	AMEALCO	2	15.00	15.00	40	40
38	50	LA PINI	AMEALCO	2	21.12	20.96	45	45
39	52	EL SAUCITO	AMEALCO	1	26.33	26.38	30	30
40	53	XAJAY NORTE	AMEALCO	1	26.32	26.35	40	40
41	55	LOS ARENALES	AMEALCO	2	14.57	14.50	30	30
42	56	RINCÓN DE AGUA BUENA	AMEALCO	1	11.20	11.20	20	20
43	57	TESQUEDO	AMEALCO	1	25.03	25.03	40	40
44	58	YOSPÍ LA CAPILLA	AMEALCO	1	25.92	25.95	40	40
45	59	LA CRUZ	AMEALCO	1	8.91	8.94	15	15
46	64	LA SOLEDAD	AMEALCO	1	12.00	12.00	24	24
47	23	LÍMITE DEL EDO. (ASTILLERO, MICH)	AMEALCO	1	5.50	5.50	60	60
48	25	LÍMITE DEL EDO. (AGOSTADERO, EDO DE MEX)	AMEALCO	1	25.00	25.00	30	30

Pedro Escobedo

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	EL CHAMIZAL-CECYTEQ	COL. FRANCISCO VILLA	1	6.68	3.89	30	30
2	3	LIRA	PEDRO ESCOBEDO	3	4.87	7.68	20	20
3	4	PEDRO ESCOBEDO	SAN ANTONIO LA D	1	5.00	5.00	30	30
4	5	SAN CLEMENTE	PEDRO ESCOBEDO	2	8.50	11.84	40	60
5	7	PEDRO ESCOBEDO	AJUCHITLANCITO-LA VENTA	1	11.00	8.00	60	40
6	8	LA D	PEDRO ESCOBEDO	1	9.10	11.90	30	30
7	8	SAN CIRILO	PEDRO ESCOBEDO	1	25.00	25.00	55	55
8	9	SAN CIRILO	PEDRO ESCOBEDO	1	21.50	23.00	30	30
9	15	SAN FANDILA	PEDRO ESCOBEDO	2	10.57	12.01	30	30
10	40	AJUCHITLANCITO	PEDRO ESCOBEDO	1	10.06	11.50	15	15
11	72	QUINTANARES	PEDRO ESCOBEDO	1	4.01	5.43	20	20
12	7	SAN VICENTE	PEDRO ESCOBEDO	1	9.46	11.11	30	30
13	11	SAN CLEMENTE	SAN JUAN DEL RÍO	3	30.35	30.06	60	60
14	12	LIRA -PEDRO ESCOBEDO	SAN JUAN DEL RÍO	2	30.80	23.02	60	32
15	13	NORIA NUEVA	SAN JUAN DEL RÍO	1	30.60	30.60	60	60
16	20	EL SAÚZ -PEDRO ESCOBEDO	PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA	1	22.44	25.20	45	45
17	23	PEDRO ESCOBEDO	HUIMILPAN	1	43.80	43.50	90	90
18	73	PEDRO ESCOBEDO	HUIMILPAN	1	27.61	25.00	60	60

Tequisquiapan

Transporte colectivo urbano

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	2	CENTRAL CAMIONERA	BARRIO DE LA MAGDALENA	11	8.74	7.95	29	27
2	3	CENTRAL CAMIONERA	HACIENDA GRANDE	6	7.58	8.34	25	28
3	4	CENTRAL CAMIONERA	SECUNDARIA No. 2	1	6.15	6.17	25	25
4	5	CENTRAL CAMIONERA	EL SAÚZ	3	5.72	9.43	19	31
5	6	CENTRAL CAMIONERA	EL CERRITO	1	5.43	11.50	18	38
6	8	MERCADO	LA TORTUGA	3	12.30	10.30	41	34
7	9	MERCADO	SAN NICOLÁS	4	9.57	11.70	32	39
8	10	TEQUISQUIAPAN	VILLA PROGRESO	3	21.40	21.40	43	43
9	1-A	CENTRAL DE AUTOBUSES	BARRIO DE SAN JUAN	6	3.98	9.85	13	33
10	1-B	CENTRAL DE AUTOBUSES	BARRIO DE SAN JUAN	5	4.92	8.32	16	28
11	4-A	CENTRAL CAMIONERA	CENTRAL CAMIONERA	2	13.00	6.50	43	22
12	4-B	CENTRAL CAMIONERA	CENTRAL CAMIONERA	2	13.50	6.75	45	23

Ezequiel Montes

Transporte colectivo urbano

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	LA BOLA	MERCADO (EZEQUIEL MONTES)	1	1.50	1.50	15	15
2	2	LA LAGUNA	MERCADO (EZEQUIEL MONTES)	1	1.00	1.00	10	10
3	3	LOS PÉREZ -LOS VELÁZQUEZ	MERCADO (EZEQUIEL MONTES)	1	4.00	2.00	20	10
4	4	LA PURÍSIMA	MERCADO (EZEQUIEL MONTES)	1	3.16	3.47	10	10

Ezequiel Montes

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	3	BERNAL (POR TUNAS BLANCAS)	EZEQUIEL MONTES	3	15.38	18.04	30	30
2	6	EL CIERVO	EZEQUIEL MONTES	2	12.44	13.23	20	20
3	9	BERNAL (POR LA PURÍSIMA)	EZEQUIEL MONTES	3	17.34	17.32	30	30
4	16	EL CARDONAL	EZEQUIEL MONTES	1	6.54	6.33	30	30
5	1	TEQUISQUIAPAN	EL CIERVO	1	18.00	18.00	30	30
6	2	EZEQUIEL MONTES	AJUCHITLÁN	4	21.00	21.00	30	30
7	4	EZEQUIEL MONTES	SANTA ROSA DE LIMA	2	12.00	12.00	25	25
8	7	EZEQUIEL MONTES	COLÓN	1	26.00	26.00	40	40
9	14	PUERTO DE LA CONCEPCIÓN	EZEQUIEL MONTES (GERSA)	1	12.20	9.68	30	30
10	15	SAN ANTONIO	EZEQUIEL MONTES	2	14.39	15.79	30	30

Tequisquiapan

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	3	LA FUENTE	TEQUISQUIAPAN	1	23.00	23.00	30	30
2	4	TEQUISQUIAPAN	FUENTEZUELAS	2	12.00	12.00	15	15
3	5	TEQUISQUIAPAN	LA LAJA	1	12.00	12.00	15	15
4	6	TEQUISQUIAPAN	LA TORTUGA	1	13.00	13.00	20	20
5	7	SANTILLÁN	CENTRAL DE AUTOBUSES TEQUISQUIAPAN	1	20.00	20.00	30	30
6	9	LA TRINIDAD	CENTRAL DE AUTOBUSES TEQUISQUIAPAN	1	12.00	12.00	20	20
7	10	TEQUISQUIAPAN	SAN JOSÉ LA LAJA	1	25.00	25.00	40	40
8	12	TEQUISQUIAPAN	CERRITOS	2	25.00	25.00	30	30
9	14	FUENTEZUELAS	TEQUISQUIAPAN	2	20.00	20.00	30	30
10	15	SAN JOSÉ LA LAJA	SAN NICOLÁS	2	12.00	12.00	45	45
11	15	TEQUISQUIAPAN	SAN JOSÉ LA LAJA	2	28.00	28.00	30	30
12	16	LA TRINIDAD	TEQUISQUIAPAN	2	15.00	15.00	20	20
13	17	EL TEJOCOTE	TEQUISQUIAPAN	2	15.00	15.00	40	40
14	20	EL TEJOCOTE	TEQUISQUIAPAN	1	23.90	23.91	40	40
15	7	TEQUISQUIAPAN	LA HIGUERA	1	13.70	13.50	46	45
16	8	LA TRINIDAD-SAN JUAN DEL RÍO	TEQUISQUIAPAN	1	30.00	25.00	25	25
17	10	VILLA PROGRESO (E. MONTES)	CENTRAL DE AUTOBUSES	3	21.40	21.40	43	43
18	13	SAN JUAN DEL RÍO	TEQUISQUIAPAN	5	20.00	20.00	30	30
19	16	SAN JUAN DEL RÍO	SAN JOSÉ LA LAJA	1	37.00	37.00	55	55

Peñamiller

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	SAN MIGUEL PALMAS	PEÑAMILLER	1	30.00	30.00	60	60
2	22	LÍMITE DEL EDO. (PASO DE GUILLERMO, GTO)	LÍMITE DEL EDO. (SANTA CATARINA, GTO)	1	46.73	46.73	75	75
3	24	LÍMITE DEL EDO. (SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO)	MISIÓN DE PALMAS	1	40.00	40.00	70	70

Tolimán

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	TOLIMÁN	LOS GONZÁLEZ	1	3.50	7.00	20	30
2	2	TOLIMÁN	LA ESTANCIA	8	7.00	7.00	20	20
3	3	TOLIMÁN	MESA DE CHAGOLLA	1	7.00	7.00	30	30
4	4	TOLIMÁN	MAGUEY MANSO	1	1.00	12.00	50	50
5	5	TOLIMÁN	MESA DE RAMÍREZ	4	13.00	12.00	50	50
6	8	TOLIMÁN	RANCHO DE GUADALUPE	2	3.50	3.50	15	15
7	9	TOLIMÁN	EL TERRERO	1	19.00	19.00	80	80
8	10	TOLIMÁN	SAN PABLO	3	7.00	7.00	20	20
9	17	TOLIMÁN	PUERTO BLANCO	1	13.00	13.00	90	90
10	18	SAN ANTONIO DE LA CAL	EZEQUIEL MONTES	2	25.00	25.00	30	30

Transporte colectivo

de la zona de la sierra gorda de Querétaro

Arroyo Seco

Transporte colectivo suburbano

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	4	LA LAGUNITA	CONCÁ	1	26.00	26.00	80	80

Jalpan

Transporte colectivo suburbano

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	1	LAS MISIONES	B. DE SAN JOSÉ	1	3.67	4.23	10	10
2	4	LUIS DONALDO COLOSIO	JALPAN	1	5.22	5.22	13	13
3	5	LAS AURORAS	JALPAN	1	3.48	3.48	8	8

Jalpan

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	6	LÍMITE DEL EDO (VALLE VERDE, SLP)	JALPAN	1	40.00	40.00	120	120
2	6	RANCHO NUEVO	JALPAN	1	79.00	79.00	120	120
3	8	TANCOYOL	JALPAN	2	60.00	60.00	60	60
4	7	AGUA DE MAÍZ	JALPAN	1	26.00	26.00	120	120

Pinal de Amoles

Transporte colectivo suburbano e intermunicipal

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	5	YERBABUENA	AHUACATLÁN	1	30.00	30.00	60	60
2	8	AHUACATLÁN	EL SAUZ DE GUADALUPE	1	34.00	34.00	90	90
3	9	DERRAMADERO DE BUCARELI	PINAL DE AMOLES	1	15.00	15.00	40	40
4	2	SAN PEDRO EL VIEJO	JALPAN	3	27.50	27.50	90	90
5	3	SAN PEDRO ESCANELA	PINAL DE AMOLES-JALPAN	1	35.00	30.00	140	100
6	7	SANTA AGUEDA	JALPAN	1	56.00	56.00	180	180

San Joaquín

Transporte colectivo suburbano

No.	Ruta	Origen	Destino	No. vehículos	Ida (km)	Regreso (km)	Tiempo ida (min)	Tiempo regreso (min)
1	2	SAN JOAQUÍN	MARAVILLAS	1	20.00	20.00	90	90



